



“AUDITORIA SOCIAL EN LAS REGULACIONES DE OBTENCIÓN DE BENEFICIOS FISCALES DEL SECTOR ONGD”

PROYECTO: “MEJORANDO LAS PRÁCTICAS TRIBUTARIAS EN LOS BENEFICIOS FISCALES DEL SECTOR ONGD”

“La elaboración de este ejercicio de Auditoria Social en las regulaciones de obtención de beneficios fiscales para el sector ONGD, ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad de la Federación de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH) y no necesariamente refleja el punto de vista de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.”

Junio del 2015

— EQUIPO AUDITORIA SOCIAL —

| Nombre | Organización | N. Identidad |
|-------------------------|-------------------------------|---------------------|
| Cristina Ochoa Imbodden | CRS | 0801-1966-00734 |
| Alfredo Romero | XMM | 0801-1972-04806 |
| Suyapa Vilma Hernández | Catholic Relief Services(CRS) | 0107-1954-00665 |
| Concepción Chevez | Proyecto Aldea Global | 1702-1968-00403 |
| Tania Sofía Vargas | FOPRIDEH | 0801-1989-17531 |
| Elda Dariela Díaz | FOPRIDEH | 1807-1977-00710 |
| Denisse Miranda | FOPRIDEH | 0801-1983-14411 |

SIGLAS Y ACRONIMOS

1. ONGD: Organización No Gubernamental para el Desarrollo
2. OSC: Organizaciones de Sociedad Civil
3. SEFIN: Secretaria de Finanzas
4. DGCFA: Dirección General de Control de Franquicias Aduaneras
5. DEI: Dirección Ejecutiva de Ingresos
6. VU: Ventanilla Única

— INDICE —

| | |
|---------|--|
| Pág. 05 | Agradecimiento |
| Pág. 06 | Resumen Ejecutivo |
| Pág. 09 | Introducción |
| Pág. 10 | Objetivos de la auditoria social |
| Pág. 11 | Actividades previas |
| Pág. 12 | Metodología |
| Pág. 14 | Análisis de las herramientas aplicadas |
| Pág. 77 | Hallazgos y Recomendaciones |
| Pág. 83 | Recomendaciones Generales |
| Pág. 83 | Lecciones aprendidas |
| Pág. 85 | ANEXOS |

Agradecimiento

Antes que todo deseamos agradecer a la Dirección de Control de Franquicias Aduaneras, ya que desde el inicio del ejercicio de Auditoría social nos brinda-ron su total colaboración. Compartiendo con nosotros toda la información necesaria, que nos permitió elaborar un diagnóstico rápido y conciso de la situación actual de los procesos ventilados para la obtención de beneficios fiscales, para el sector ONGD.

De igual manera, estamos sumamente agradecidos por la colaboración de los funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Ingresos, Ventilla Única, pues a pesar de sus múltiples ocupaciones, siempre tuvieron una actitud de colaboración.

III. Resumen Ejecutivo

La auditoría social constituye un nivel de participación ciudadana y supone uno o varios procesos cuyo objetivo es evaluar, monitorear o dar seguimiento a un proyecto, programa, política, proceso, presupuesto o compromisos de una institución pública (o privada que recibe fondos públicos), para ofrecer recomendaciones desde la ciudadanía, que tiendan a la mejora progresiva en términos de eficiencia, eficacia, calidad, ética y/o transparencia de la gestión pública, en un marco de gobernabilidad democrática e interés por el bien común. Por lo anterior se propuso como Tema de Estudio la "Regulación de Beneficios Fiscales en el sector de las Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD)" estableciendo como objetivo general; contribuir a mejorar los servicios prestados a las OSC en la regulación del otorgamiento de los beneficios fiscales.

Para el logro del cumplimiento del objetivo propuesto se desarrolló un ejercicio de auditoría social fiscal, tomando como punto de partida la elaboración de una caja de herramientas contentiva de 3 fichas básicas:

1. Percepción de servicios del usuario
2. Evaluación de Expedientes (relacionados a exoneraciones, dispensa o carnet de ayuda humanitaria).
3. Gestión de los funcionarios y empleados públicos (DGCF, DEI y VU)

Esta caja de herramientas fue validada y aplicada por el equipo de asesores los cuales fueron capacitados y que además presidieron, acompañaron este ejercicio de auditoría social. Con la aplicación de este ejercicio se constató lo siguiente:

- Existe una inconformidad generalizada en la tramitación de exoneraciones de impuesto sobre Ventas. Se encuestaron a personas claves siendo estos asesores y contadores de las ONGD(4 personas) los entrevistados refirieron que la tardanza en su tramitación es hasta de 1 año y que al solicitar la devolución del impuesto por

compras que se hicieron mientras salía la resolución, no resultaba efectiva, pues incluso la DEI no devolvía todo el impuesto a tiempo o lo denegaba por la factura.

- Se verificó mayor satisfacción en la tramitación de dispensa, con la peculiaridad que este trámite no pasaba por la DEI, es decir solo la DGCFE la resolvía, excepto si la ONGD necesitaba carnet de ayuda humanitaria pues en algunos casos, el expediente pasa por VU.
- Asimismo se pudo constatar que en todas las exoneraciones de renta y aportación solidaria existe contradicciones en cuanto a lo que se entiende por actividad sin fines de lucro, al grado que en los expedientes se constató que para resolver se le da prioridad a documentos que en nada sirven de sustento para determinar una actividad como no lucrativa. En cuanto a la normativa aplicable la que se verifico a través de la Auditoria Social, que en ningún expediente se analizó la Ley que regula a las ONGD, es decir, hay desconocimiento de este instrumento legal.
- Asimismo, se pudo verificar que no existe claridad en cuanto a los procesos aplicables, y la razón de ello es porque no existe un procedimiento por escrito que simplifique la tramitación de este tipo de beneficios.
- El plazo de 10 días para que la DEI emita dictamen en el caso de exoneración de ISR no se cumplió en ninguno de los expedientes evaluados, y tampoco existe claridad en los requisitos exigidos.

En virtud de los hallazgos encontrados los cuales se detallan a profundidad en el presente informe se procedió a realizar recomendaciones específicas a cada uno de estos, donde se llegó a las siguientes recomendaciones generales:

- Se evidencia la necesidad de proponer un régimen específico que regule el tratamiento fiscal del sector no lucrativo.
- Los parámetros que definen a la actividad como no lucrativa, para efectos fiscales.
- Los aspectos concretos para que una ONGD deje de considerarse beneficiaria de exoneraciones y por ende tributar en renta, ISV, etc.

Es decir, dejar en claro cuando la ONGD pierde los beneficios por no cumplir con la finalidad que establece la normativa vigente o cuando solamente es un instrumento de elusión fiscal.

- Debe regular aspectos legales concretos conforme a los procesos para evitar discrecionalidades, entre otros.
- Considerar la utilidad de compartir información inter-institucional, de manera que si ya se realizó una inspección para corroborar los mismos fines por una de las instituciones no se tenga que repetir en otra institución
- simplificar y homologar criterios en relación a la calificación no lucrativa de las organizaciones bajo un solo estándar y sin cargar de mayor cantidad de requisitos documentales para facilitar la re-visión de expedientes.
- Es de considera un proceso de capacitación a los funcionarios públicos sobre la regulación de las ONGD desde el enfoque tributario.

II. Introducción

El presente informe tiene como prioridad señalar aquellos hallazgos importantes, resultantes de la implementación de la caja de herramientas, desarrollada por el ejercicio de auditoría social, en el marco del proyecto “mejorando las prácticas tributarias en los Beneficios fiscales del sector ONGD”, así como la elaboración de recomendaciones que puedan ser implementadas, a fin de regularizar y hacer eficientes los procesos en la tramitación de beneficios fiscales.

De tal manera, que en la primera parte, de este informe, se exponen cada uno de los resultados obtenidos del ejercicio de auditoría social, clasificando dichos resultados en razón de los tres tipos de fichas que se emplearon.

En la segunda parte del informe, se detallan 16 hallazgos encontrados, y 20 recomendaciones, determinadas en función de cada hallazgo. Asimismo, se efectúan tres recomendaciones generales, que involucran aspectos legales y tecnológicos, en miras de hacer eficientes los procesos.

Cada recomendación se elaboró considerando no solo el ordenamiento jurídico, sino que también se analizaron otros aspectos, que resultan importantes a fin de obtener procesos ágiles y eficientes.

IV. Objetivos de la Auditoria Social

Objetivo General

- Contribuir a mejorar los servicios prestados a las OSC en la regulación del otorgamiento de los beneficios fiscales.

Objetivos Específicos

- Fortalecer los procesos que actualmente se implementan para el pleno goce de los beneficios fiscales de las OSC.
- Establecer acciones conjuntas para mejorar el entorno fiscal para las OSC

V. Actividades Previas

Socialización

Se llevó a cabo en las instalaciones de FOPRIDEH una reunión con asesores legales, contadores, personal administrativo de diferentes ONGD, con el fin de socializar el proyecto. Explicándoles aspectos fundamentales, en relación a los objetivos que involucraba la auditoría social, en función de los procesos actuales que se desarrollan en las diferentes instituciones del Gobierno, para el otorgamiento de beneficios fiscales.

Elaboración de Diagnóstico rápido y plan de acción

Se procedió a elaborar un diagnóstico rápido, para lo cual se entablaron entrevistas con diferentes funcionarios de la Dirección de Control de Franquicias Aduaneras, Dirección Ejecutiva de Ingresos, y Ventanilla única. Con dichas entrevistas, se logró obtener información básica que nos permitió estructurar el camino a seguir, con el fin de elaborar la caja de herramientas que nos serviría para implementar el ejercicio de auditoría social. Asimismo, la elaboración del diagnóstico, nos facilitó la elaboración del plan de acción, para la implantación de cada una de las etapas a seguir.

Capacitación

Una vez elaborada la caja de herramienta, se procedió a capacitar a los auditores que implementarían la caja de herramienta para lo cual se les explicó de forma clara y concisa los resultados del diagnóstico rápido.

Posteriormente, se procedió a exponer en qué consistía cada una de las herramientas diseñadas, así como el plan estratégico para su implementación.

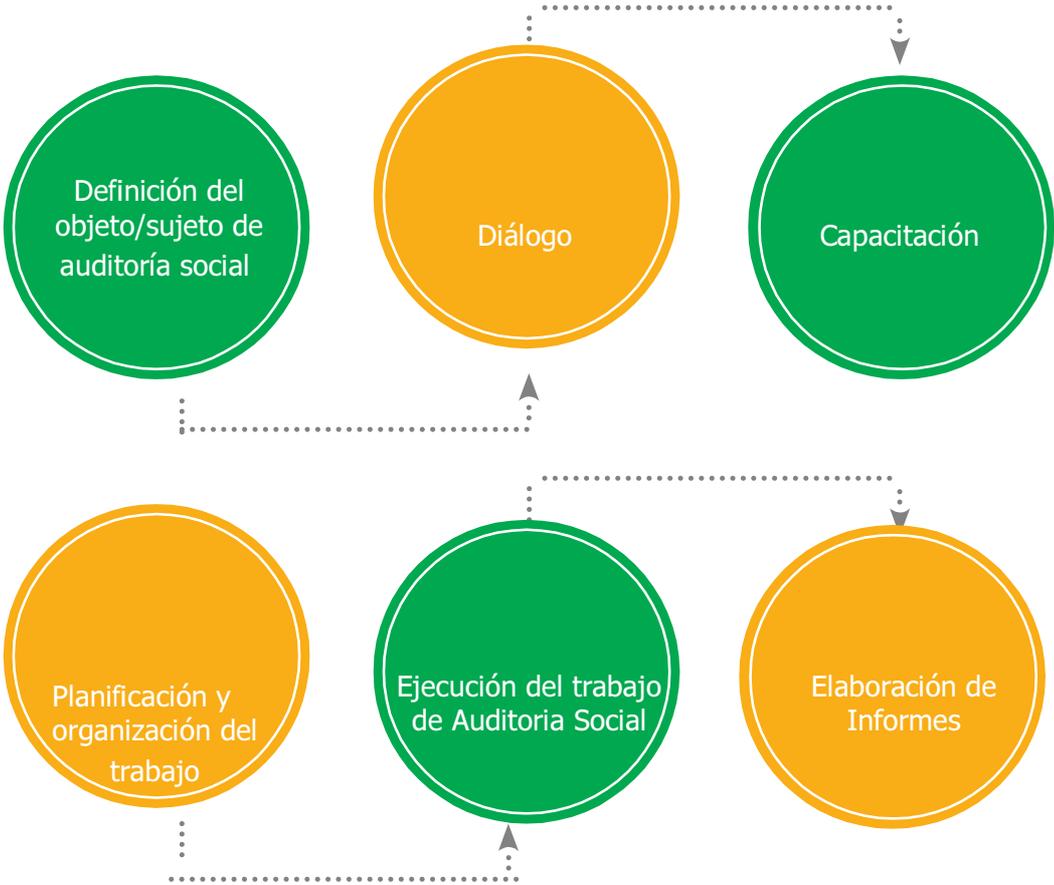
Levantamiento de información

El levantamiento de información fue dirigido a funcionarios de la DGCF, DEI y Ventanilla Única, con el apoyo del grupo de asesores legales de las OSC.

El objeto de la Auditoría Social, y por tanto el alcance de las herramientas aplicadas para el levantamiento de información fueron los procesos de exoneraciones y franquicias aduaneras en el sector ONGD.

El levantamiento de información se realizó mediante entrevistas a funcionarios y verificación en expedientes solicitados previamente. Toda la información se manejó en base de dato digital utilizando la plataforma de Google Forms.

VI. Metodología



- 1. Identificación del Objeto/Sujeto de Auditoria Social:** Responde a la pregunta fundamental, ¿Qué queremos observar, analizar o controlar?, en esta fase se deben tener claros los siguientes criterios:
 - Pertinencia
 - Importancia
 - Oportunidad
 - Accesibilidad
 - Eficiencia y Eficacia
- 2. Dialogo:** En términos generales el proceso de dialogo debería estar orientado a construir un ambiente de confianza y respeto para tener una buena relación con la persona que representa una institución auditada y así hacer más creíble y eficiente en cuanto a los resultados y es más probable que a las recomendaciones se les pueda dar seguimiento.
- 3. Capacitación:** La construcción del proceso de Auditoria Social, dada la dinámica social actual y la posición de los funcionarios, requiere de conocimiento no solo de Auditoria Social en sí misma, sino de la temática a auditar, donde los responsables de este ejercicio esté debidamente capacitados.
- 4. Planificación y Organización del Trabajo:** Es importante tener un plan de trabajo que nos permite coordinar actividades, racionalizar el uso de los recursos siempre escasos y obtener los hallazgos en base a las evidencias los cuales podrán servir de base para la construcción de recomendaciones viables y pertinentes.
- 5. Ejecución del Trabajo de Auditoria Social:** es la recolección de la información y documentación, análisis de la información, reajuste de la planificación y presentación.
- 6. Elaboración de Informes:** Constituye una de las etapas más importante del proceso y aunque es a través de los informes parciales y, especialmente de informe final, se conocen los resultados de la auditoria social. En él se plasman los objetivos del trabajo y se presentan las ideas, evidencias y hallazgos en forma clara y concreta para que lo conozcan, a través de las instancias que se consideren pertinentes. Al igual es necesario realizar la oficialización del mismo con los actores involucrados.

VII. Resultado de Herramientas

Aplicadas

Ficha de evaluación de percepción de servicio

Con la presente herramienta se procuró evaluar los servicios que actualmente son prestados por el Gobierno Central para la obtención de beneficios fiscales al sector ONGD. Consecuentemente con lo anterior la información requerida, en la presente ficha de evaluación, estuvo directamente relacionada con el servicio que actualmente es prestado por las oficinas estatales involucradas, en el manejo de exoneraciones fiscales y franquicias aduaneras. De tal modo, se buscó como objetivo principal, contar con información que permita efectuar un fue dirigida a apoderados legales, administradores y contadores de ONGD que están involucrados en el trámite de exoneraciones y dispensas ante la Dirección de Franquicias Aduaneras, Dirección Ejecutiva de Ingresos y Ventanilla Única.

Resumen de las Respuestas Obtenidas

I. Se entrevistaron a personas claves de las ONGD con conocimientos claros acerca de cómo es el proceso de obtención de beneficios fiscales para el sector.

| | |
|-----------------|---|
| Apoderado Legal | 2 |
| Administrador | 2 |

II. Nombre de la ONG

- CRS
- Proyecto Aldea Global
- Visión Mundial

III. Nombre del expediente (s)

- 0021-2014
- N/A
- 0000

IV. Fecha de llenado de la ficha

- Marzo del 2015 27 (2)
- Abril del 2015 7 8

V. Mencione tres problemas que a su criterio son los más significantes en los procesos de obtención de exoneraciones de ISR y Aportación Solidara del sector ONGD

| | | |
|---|---|------|
| Falta de Personal | 2 | 75% |
| No existen unificación de criterios en los requisitos requeridos a exigir | 4 | 100% |
| Falta de aplicación de la normativa vigente | 3 | 75% |
| Falta de herramientas tecnológicas | 2 | 50% |
| Mucha discrecionalidad al momento de resolver que conlleva la aplicación indebida de las normas | 2 | 50% |
| Desinterés en prestar servicio | 2 | 50% |

VI. Indique otros problemas de acuerdo a la pregunta anterior

- Existe centralización en la toma de decisiones y en los responsables de las firmas. Si el funcionario que firma no está el expediente no avanza.
- No responde

VII. Mencione tres problemas que a su criterio son los más significantes en los procesos de obtención de exoneraciones de ISV del sector ONGD

| | | |
|---|---|------|
| Falta de Personal | 2 | 50% |
| No existen unificación de criterios en los requisitos requeridos a exigir | 4 | 100% |
| Falta de aplicación de la normativa vigente | 3 | 75% |
| Falta de herramientas tecnológicas | 2 | 50% |
| Mucha discrecionalidad al momento de resolver que conlleva la aplicación indebida de las normas | 3 | 75% |
| Desinterés en prestar servicio | 1 | 25% |

VIII. Indique otros problemas de acuerdo a pregunta anterior

- Son antojadizos los requerimientos legales que efectúan, ya que SEFIN requiere unos y DEI otros.

IX. Mencione tres problemas que a su criterio son los más significantes en los procesos de obtención de exoneraciones de la Tasa de Seguridad Poblacional del sector ONGD

| | | |
|---|---|------|
| Falta de Personal | 3 | 75% |
| No existen unificación de criterios en los requisitos requeridos a exigir | 4 | 100% |
| Falta de aplicación de la normativa vigente | 2 | 50% |
| Falta de herramientas tecnológicas | 2 | 50% |
| Mucha discrecionalidad al momento de resolver que conlleva la aplicación indebida de las normas | 3 | 75% |
| Desinterés en prestar servicio | 1 | 25% |

X. Indique otros problemas de acuerdo a problema anterior

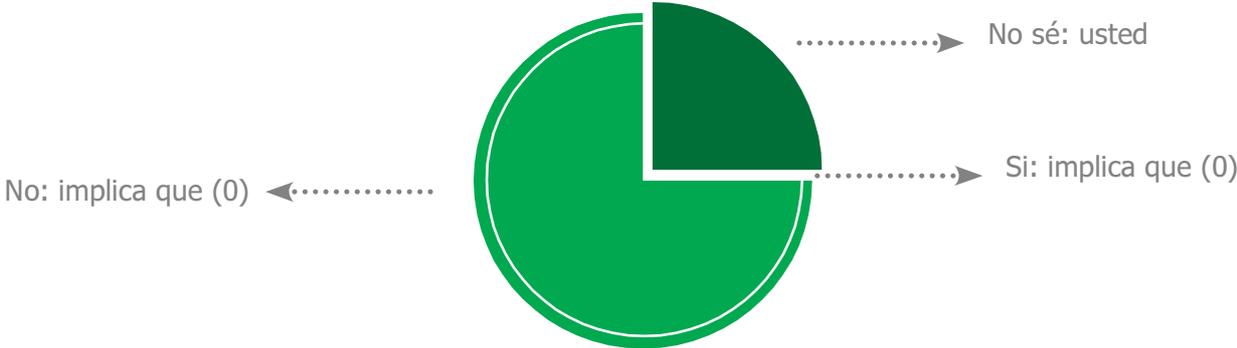
- El analista efectúa su dictamen y otra persona elabora la resolución, y eso hace que el trámite se vuelva engorroso y tardío.
- No responde

XI. Mencione tres problemas que a su criterio son los más significantes en los procesos de obtención de exoneraciones de Dispensa del sector ONGD

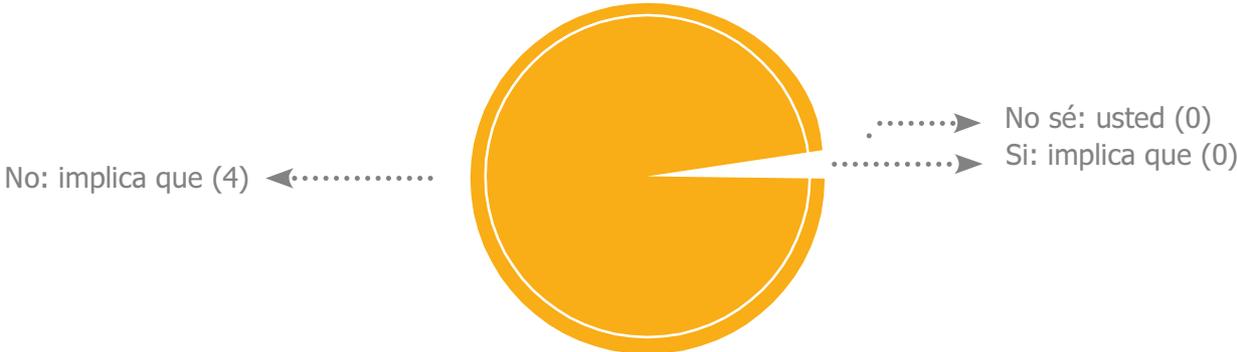
| | | |
|---|---|-----|
| Falta de Personal | 0 | 0% |
| No existen unificación de criterios en los requisitos requeridos a exigir | 3 | 75% |
| Falta de aplicación de la normativa vigente | 3 | 75% |
| Falta de herramientas tecnológicas | 3 | 75% |
| Mucha discrecionalidad al momento de resolver que conlleva la aplicación indebida de las normas | 3 | 75% |
| Desinterés en prestar servicio | 1 | 25% |

XII. Mencione otros problemas de acuerdo a pregunta anterior • Demora en la firma de los responsables.

XIII. Usted considera o percibe que las instituciones de Gobierno involucradas en el proceso de exoneraciones al sector ONGD tienen una política encaminada a respetar las garantías constitucionales de los contribuyentes y sujetos pasivos en general



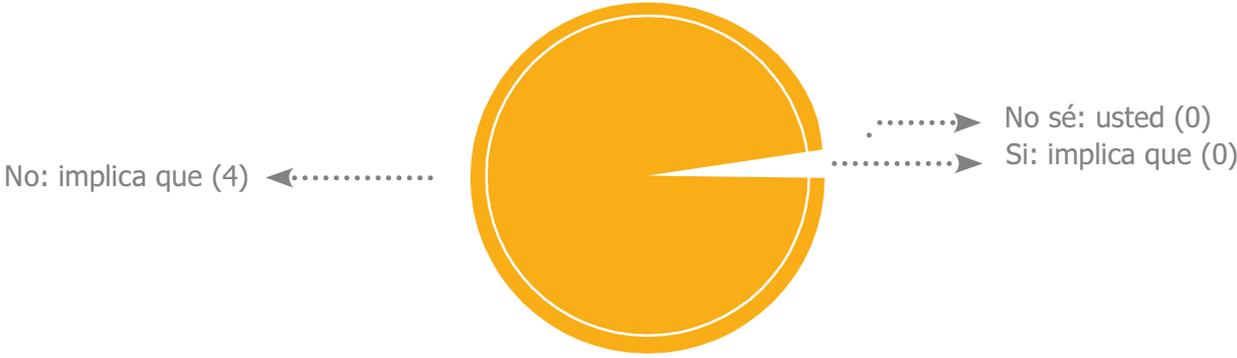
XIV. Usted considera o percibe que las instituciones de Gobierno involucradas en el proceso de exoneraciones al sector ONGD tienen una política encaminada a fortalecer los procesos



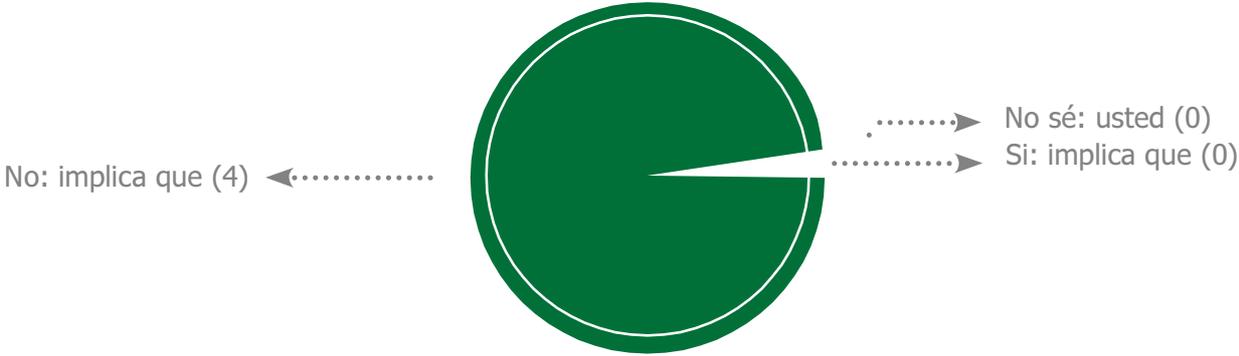
XV. Usted considera o percibe que las instituciones de Gobierno involucradas en el proceso de exoneraciones al sector ONGD tienen una política encaminada a contar con directrices para el apoyo de programas y proyectos que tiene un efecto en áreas de desarrollo importantes.



XVI. Usted considera o percibe que las instituciones de Gobierno involucradas en el proceso de exoneraciones al sector ONGD tienen una política encaminada a minimizar los tiempos en que se tarda en resolver una solicitud.



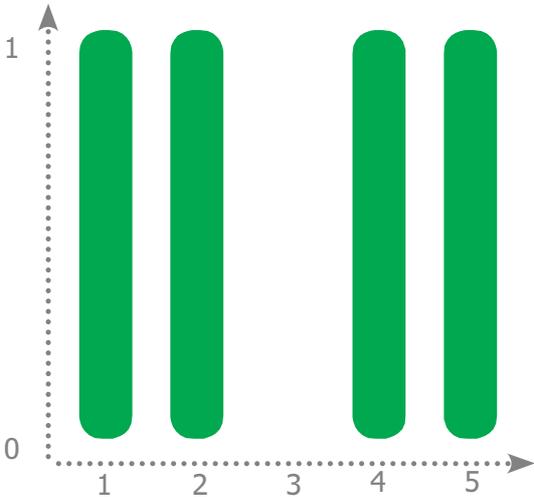
XVII. Usted considera o percibe que las instituciones de Gobierno involucradas en el proceso de exoneraciones al sector ONGD tienen una política encaminada a dar respuestas claras y concisas.



XVIII. Usted considera o percibe que las instituciones de Gobierno involucradas en el proceso de exoneraciones al sector ONGD tienen una política encaminada a adaptar los servicios de atención a los usuarios

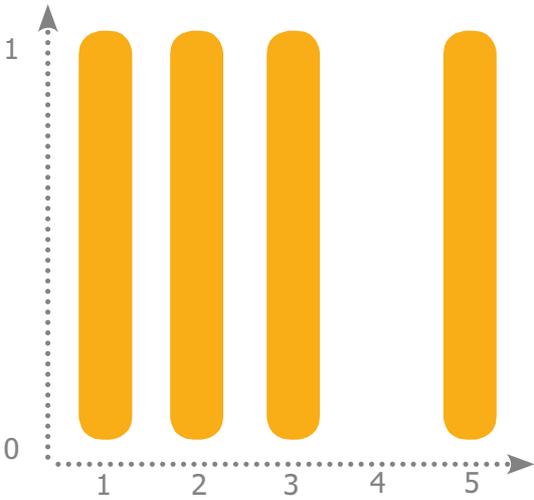


XIX. Indique en una escala del 1 al 5 ¿Cómo se manejaban las solicitudes de exoneración de ISR y Aportación Solidaria al sector ONGD antes de que fueran manejadas por la DCGA?



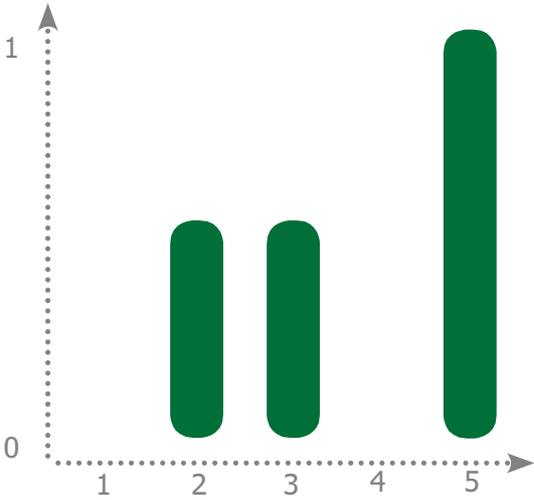
| | | |
|-------------|---|-----|
| 1= Igual | 1 | 25% |
| 2= Muy bien | 1 | 25% |
| 3= Bien | 0 | 0% |
| 4= Peor | 1 | 25% |
| 5= No sé | 1 | 25% |

XX. Indique en una escala del 1 al 5 ¿Cómo se manejaban las solicitudes de exoneración de ISV al sector ONGD antes de que fueran manejadas por la DCGA?



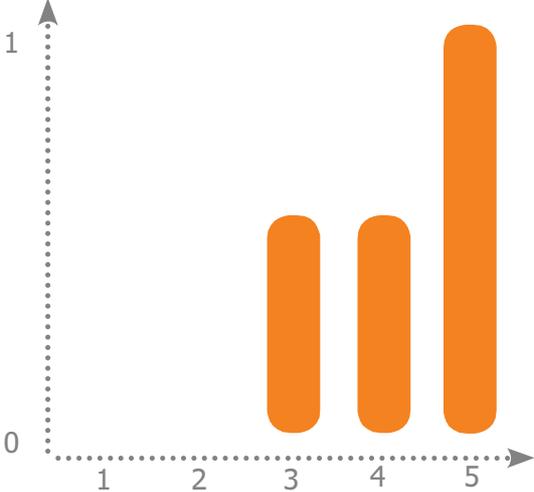
| | | |
|-------------|---|-----|
| 1= Igual | 1 | 25% |
| 2= Muy bien | 1 | 25% |
| 3= Bien | 1 | 25% |
| 4= Peor | 0 | 0% |
| 5= No sé | 1 | 25% |

XXI. Indique en una escala del 1 al 5 ¿Cómo se manejaban las solicitudes de exoneración de la Tasa de Seguridad Poblacional al sector ONGD antes de que fueran manejadas por la DCGA?



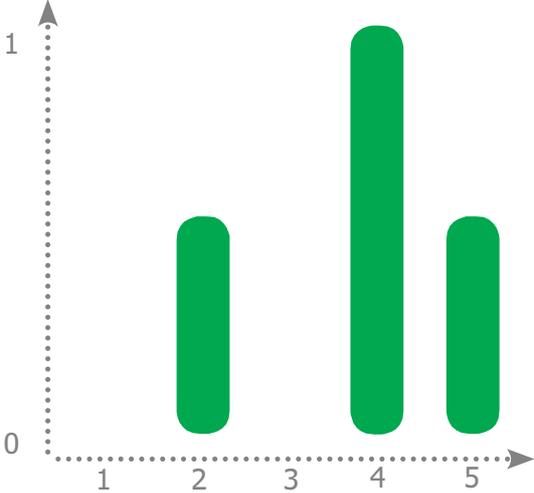
| | | |
|-------------|---|-----|
| 1= Igual | 0 | 0% |
| 2= Muy bien | 1 | 25% |
| 3= Bien | 1 | 25% |
| 4= Peor | 0 | 0% |
| 5= No sé | 2 | 50% |

XXII. Indique en una escala del 1 al 5 ¿Cómo se manejaban las solicitudes de exoneración de la Dispensa al sector ONGD antes de que fueran manejadas por la DCGA?



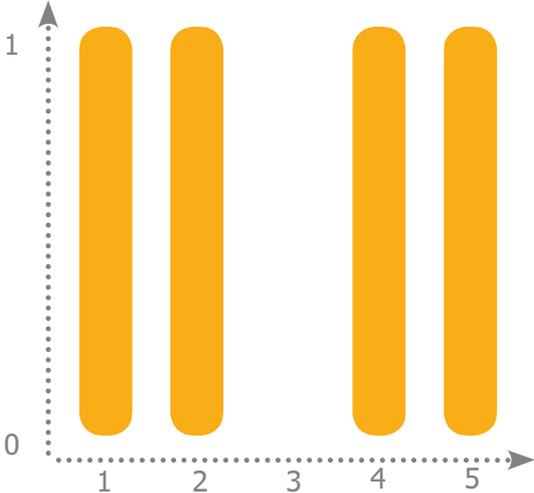
| | | |
|-------------|---|-----|
| 1= Igual | 0 | 0% |
| 2= Muy bien | 0 | 0% |
| 3= Bien | 1 | 25% |
| 4= Peor | 1 | 25% |
| 5= No sé | 2 | 50% |

XXIII. Desde que las exoneraciones son manejadas por la DCFA los procesos de obtención de exoneración de ISR y Aportación Solidaria



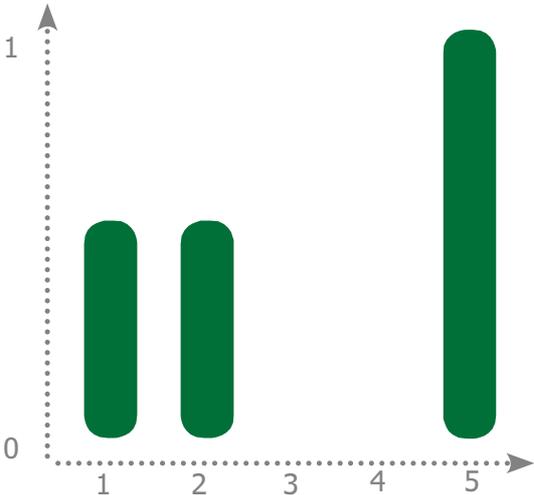
| | | |
|-------------|---|-----|
| 1= Igual | 0 | 0% |
| 2= Muy bien | 1 | 25% |
| 3= Bien | 0 | 0% |
| 4= Peor | 2 | 50% |
| 5= No sé | 1 | 25% |

XXIV. Desde que las exoneraciones son manejadas por la DCFA los procesos de obtención de exoneración de ISV



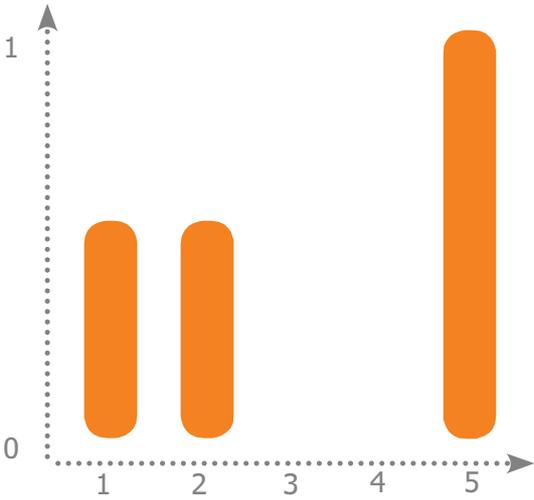
| | | |
|-------------|---|-----|
| 1= Igual | 1 | 25% |
| 2= Muy bien | 1 | 25% |
| 3= Bien | 0 | 0% |
| 4= Peor | 1 | 25% |
| 5= No sé | 1 | 25% |

XXV. Desde que las exoneraciones son manejadas por la DCFA los procesos de obtención de exoneración de Tasa de Seguridad Poblacional



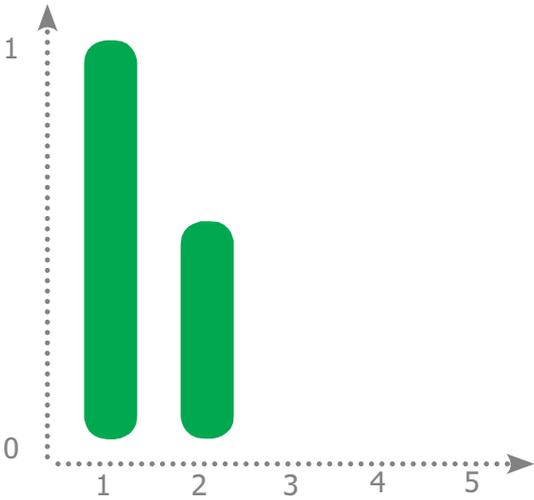
| | | |
|-------------|---|-----|
| 1= Igual | 1 | 25% |
| 2= Muy bien | 1 | 25% |
| 3= Bien | 0 | 0% |
| 4= Peor | 0 | 0% |
| 5= No sé | 2 | 50% |

XXVI. Desde que las exoneraciones son manejadas por la DCFA los procesos de obtención de exoneración de Dispensa



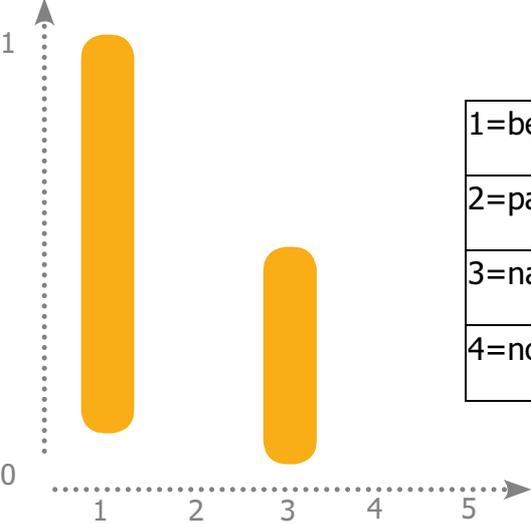
| | | |
|-------------|---|-----|
| 1= Igual | 1 | 25% |
| 2= Muy bien | 1 | 25% |
| 3= Bien | 0 | 0% |
| 4= Peor | 0 | 0% |
| 5= No sé | 2 | 50% |

XXVII. ¿Qué tan beneficioso para las ONGD resulta obtener una exoneración de ISV?



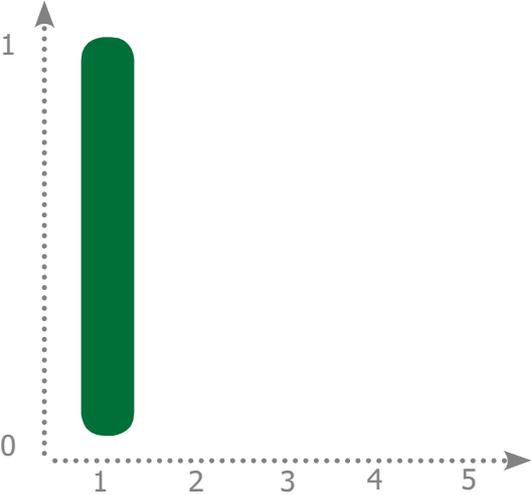
| | | |
|-----------------------------|---|-----|
| 1= Beneficioso | 3 | 75% |
| 2= Parcialmente beneficioso | 1 | 25% |
| 3= Nada beneficioso | 0 | 0% |
| 4= No sé | 0 | 0% |

XXVIII. ¿Qué tan beneficioso para las ONGD resulta obtener una exoneración de ISR y Aportación Solidaria?



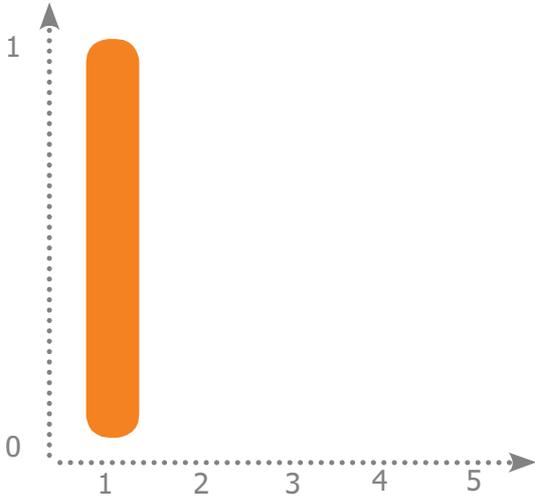
| | | |
|----------------------------|----------|-----|
| 1=beneficioso | 3 | 75% |
| 2=parcialmente beneficioso | 0 | 0% |
| 3=nada beneficioso | 1 | 25% |
| 4=no se | 0 | 0% |

XXIX. ¿Qué tan beneficioso para las ONGD resulta obtener una exoneración de Dispensa?



| | | |
|-----------------------------|---|------|
| 1= Beneficioso | 4 | 100% |
| 2= Parcialmente beneficioso | 0 | 0% |
| 3= Nada beneficioso | 0 | 0% |
| 4= No sé | 0 | 0% |

XXX. ¿Qué tan beneficioso para las ONGD resulta obtener una exoneración de Tasa de Seguridad Poblacional?



| | | |
|-----------------------------|---|------|
| 1= Beneficioso | 4 | 100% |
| 2= Parcialmente beneficioso | 0 | 0% |
| 3= Nada beneficioso | 0 | 0% |
| 4= No sé | 0 | 0% |

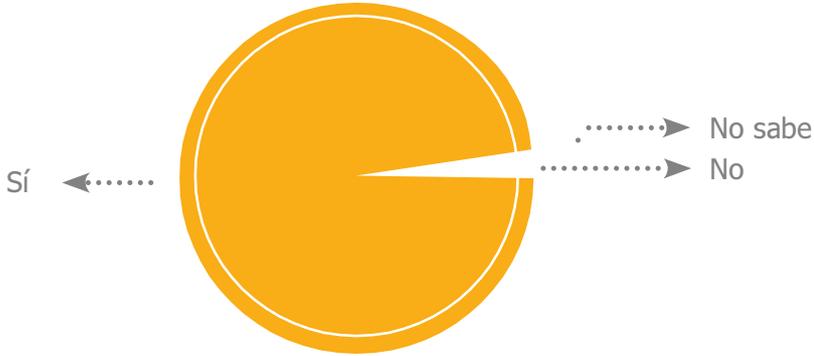
XXXI. Cuando se tramita una exoneración de ISV se tiene la seguridad que se obtendrá a tiempo la exoneración a fin de comprar sin pagar el ISV

| | | |
|---------|---|------|
| Si | 0 | 0% |
| No | 4 | 100% |
| No Sabe | 0 | 0% |

XXXII. Justifique la respuesta anterior

- Porque no cumple con los plazos para resolver
- Nuestra ONGD solicita devolución posterior
- Muchas veces los proyectos han sido finalizados y los otorgan con mucha demora

XXXIII. A pesar de estar la organización exonerada del ISV termina pagando el impuesto y después solicita devolución

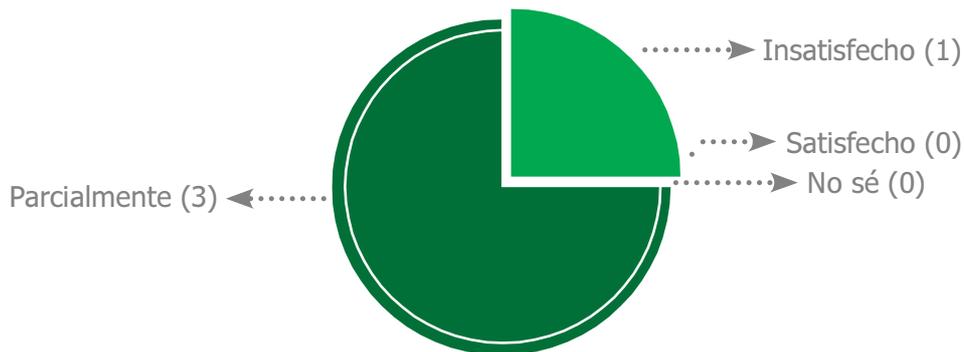


| | | |
|---------|---|------|
| Si | 4 | 100% |
| No | 0 | 0% |
| No sabe | 0 | 0% |

XXXII. Justifique la respuesta anterior

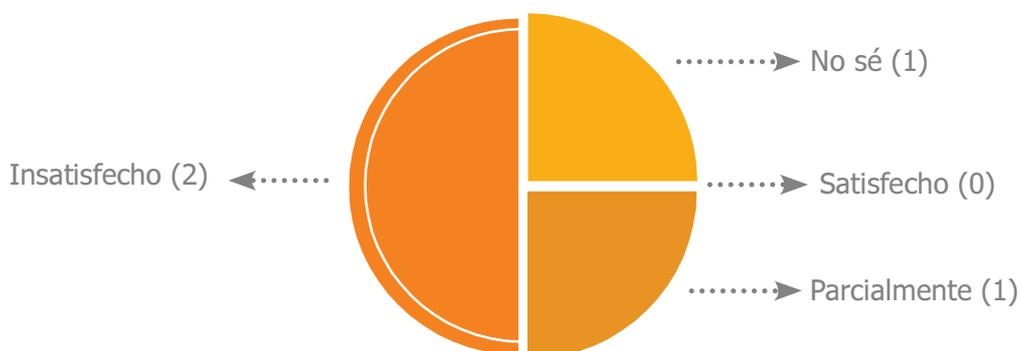
- La aprobación es muy tardía y muchas veces las facturas no las aprueban
- Ha sido el procedimiento desde hace unos 8 o 9 años por disposición de la DEI
- Por la tardanza de la respuesta de la administración

XXXIV. ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra usted con los servicios recibidos en DGFA en relación a ISR y Aportación Solidaria?



| | | |
|-------------------------|---|-----|
| Satisfecho | 0 | 0% |
| Parcialmente Satisfecho | 3 | 75% |
| Insatisfecho | 1 | 25% |
| No sé | 0 | 0% |

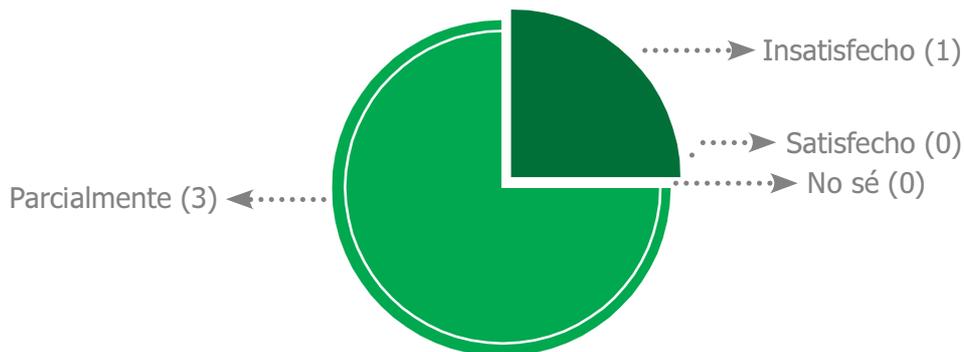
XXXV. ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra usted con los servicios recibidos en DGFA en relación a ISV?



| | | |
|------------|---|----|
| Satisfecho | 0 | 0% |
|------------|---|----|

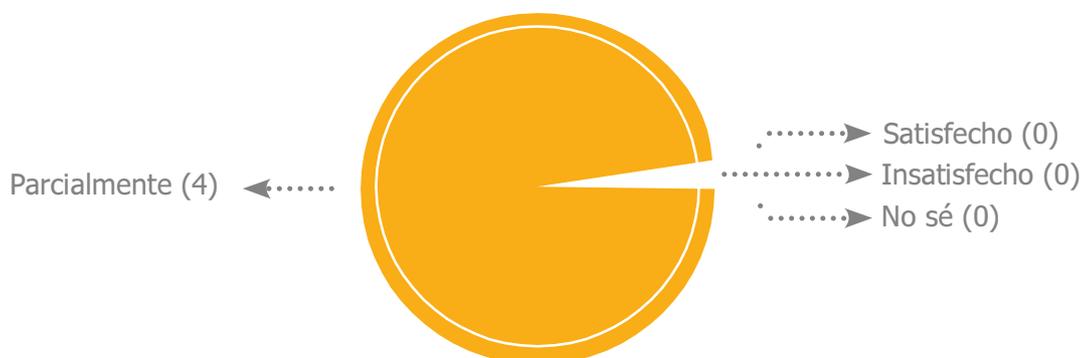
| | | |
|-------------------------|---|-----|
| Parcialmente Satisfecho | 1 | 25% |
| Insatisfecho | 2 | 50% |
| No sé | 1 | 25% |

XXXVI. ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra usted con los servicios recibidos en DGFA en relación a Tasa de Seguridad Poblacional?



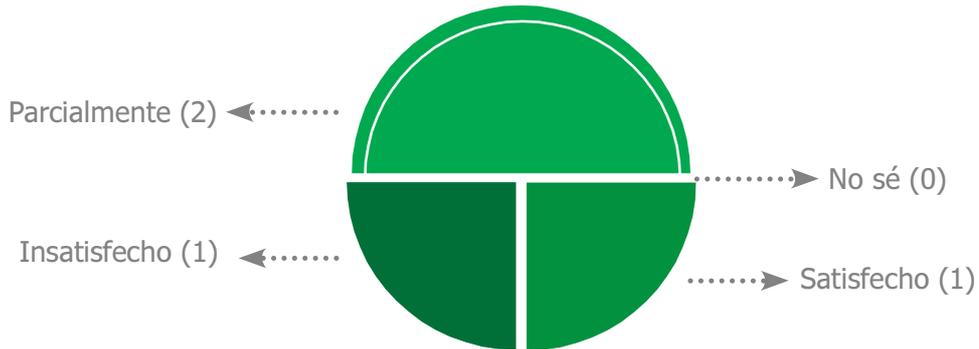
| | | |
|-------------------------|---|-----|
| Satisfecho | 0 | 0% |
| Parcialmente Satisfecho | 3 | 75% |
| Insatisfecho | 1 | 25% |
| No sé | 0 | 0% |

XXXVII. ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra usted con los servicios recibidos en DGFA en relación a Dispensa?



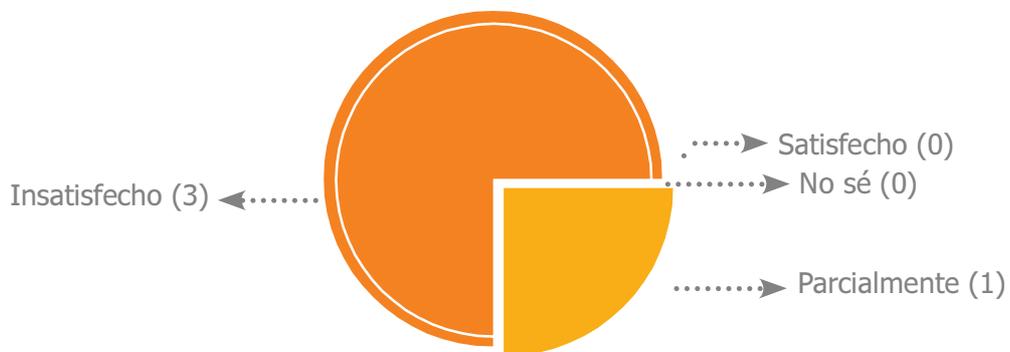
| | | |
|-------------------------|---|------|
| Satisfecho | 0 | 0% |
| Parcialmente Satisfecho | 4 | 100% |
| Insatisfecho | 0 | 0% |
| No sé | 0 | 0% |

XXXVIII. ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra usted con los servicios recibidos en DEI en relación a ISR y Aportación Solidaria?



| | | |
|-------------------------|---|-----|
| Satisfecho | 1 | 25% |
| Parcialmente Satisfecho | 2 | 50% |
| Insatisfecho | 0 | 25% |
| No sé | 0 | 0% |

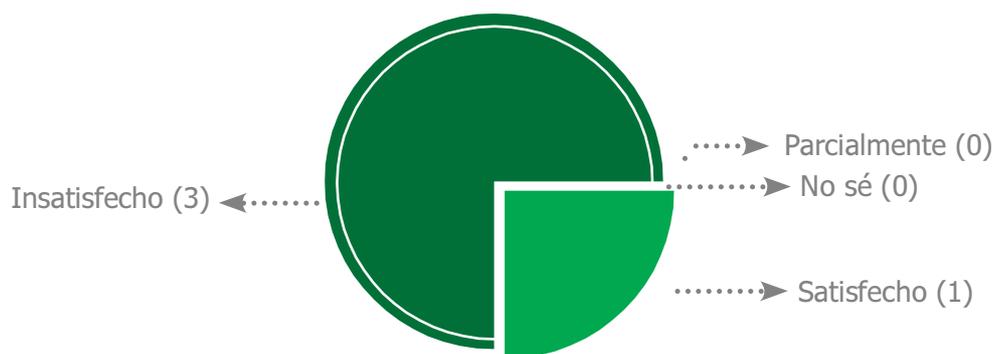
XXXIX ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra usted con los servicios recibidos en DEI en relación a ISV?



30

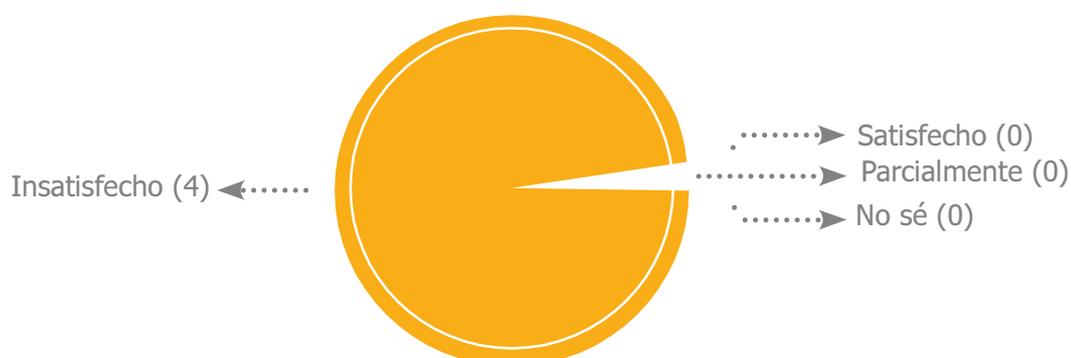
| | | |
|-------------------------|---|-----|
| Satisfecho | 0 | 0% |
| Parcialmente Satisfecho | 1 | 25% |
| Insatisfecho | 3 | 75% |
| No sé | 0 | 0% |

XL. ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra usted con los servicios recibidos en VU en relación a ISV?



| | | |
|-------------------------|---|-----|
| Satisfecho | 1 | 25% |
| Parcialmente Satisfecho | 0 | 0% |
| Insatisfecho | 3 | 75% |
| No sé | 0 | 0% |

XLI. ¿Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra usted con los servicios recibidos en VU en relación a Dispensa?



| | | |
|-------------------------|---|------|
| Satisfecho | 0 | 0% |
| Parcialmente Satisfecho | 0 | 0% |
| Insatisfecho | 4 | 100% |
| No sé | 0 | 0% |

XLII. Señale tres aspectos importantes que debe mejorar la DCFA involucrada en los procesos para brindar una buena atención a sus usuarios

| | | |
|--|---|------|
| Agilidad/rapidez | 3 | 75% |
| Establecer procesos simplificados y claros | 4 | 100% |
| Conocimiento y respeto de la normativa vigente | 3 | 75% |
| Disminuir la discrecionalidad | 3 | 75% |
| Cordialidad/amabilidad | 0 | 0% |

XLIII. Mencione otros aspectos importantes que debe mejorar la DCFA involucrada en los procesos para brindar una buena atención a sus usuarios

- Debe existir una sola unidad que resuelva las solicitudes, el que se dé traslado de un lugar a otro un mismo expediente entorpece el proceso.

XLIV. Señale tres aspectos importantes que debe mejorar la DEI involucrada en los procesos para brindar una buena atención a sus usuarios

| | | |
|--|---|------|
| Agilidad/rapidez | 4 | 100% |
| Establecer procesos simplificados y claros | 4 | 100% |
| Conocimiento y respeto de la normativa vigente | 3 | 75% |
| Disminuir la discrecionalidad | 3 | 75% |
| Cordialidad/amabilidad | 2 | 50% |

XLV. Mencione otros aspectos importantes que debe mejorar la DEI involucrada en los procesos para brindar una buena atención a sus usuarios.

- Debe poseer personal con habilidades y competencias para que resuelvan con prontitud.

XLVI. Señale tres aspectos importantes que debe mejorar la VU involucrada en los procesos para brindar una buena atención a sus usuarios

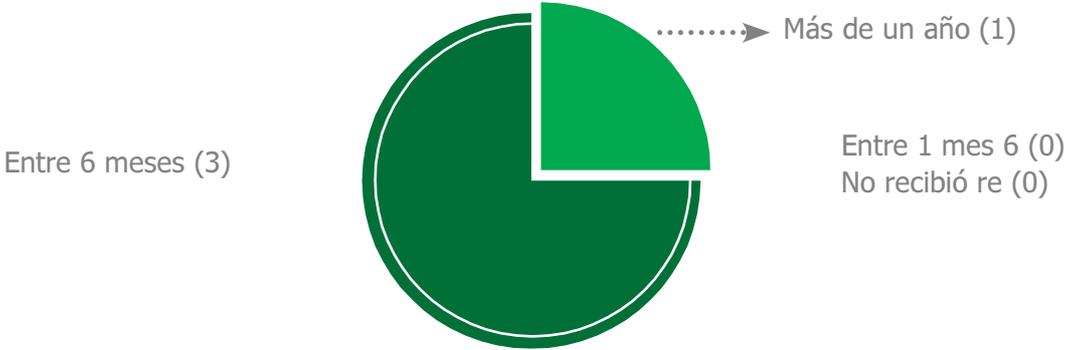
| | | |
|--|---|------|
| Agilidad/rapidez | 4 | 100% |
| Establecer procesos simplificados y claros | 4 | 100% |
| Conocimiento y respeto de la normativa vigente | 4 | 100% |
| Disminuir la discrecionalidad | 2 | 50% |
| Cordialidad/amabilidad | 2 | 50% |

XLVII. Mencione otros aspectos importantes que debe mejorar la VU involucrada en los procesos para brindar una buena atención a sus usuarios

- No obligar a los beneficiarios de sus servicios a otorgar poderes a un empleado o funcionario de esa institución.

:

XLVIII. ¿Qué tan satisfecho esta con el tiempo de respuesta a las solicitudes de beneficios fiscales en relación al ISV?

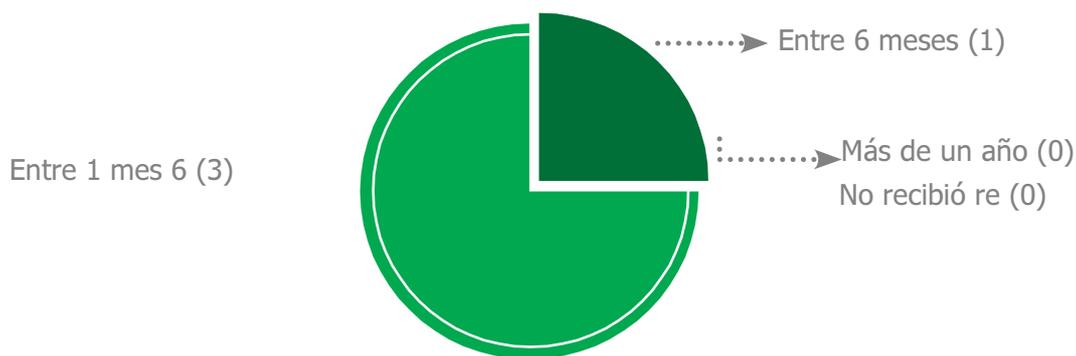


| | | |
|--|---|-----|
| Entre 1-6 meses; Satisfecho | 0 | 0% |
| Entre 6 meses-1 año; Parcialmente Satisfecho | 3 | 75% |
| Más de un año; insatisfecho | 1 | 25% |
| No recibió respuesta | 0 | 0% |

XLIX. ¿Qué tan satisfecho esta con el tiempo de respuesta a las solicitudes de beneficios fiscales en relación a la Tasa de Seguridad Poblacional?

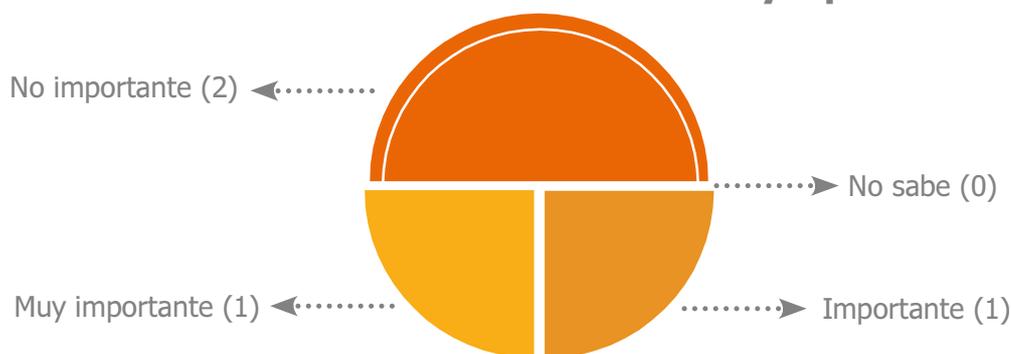
| | | |
|--|---|-----|
| Entre 1-6 meses; Satisfecho | 1 | 25% |
| Entre 6 meses-1 año; Parcialmente Satisfecho | 3 | 75% |
| Más de un año; Insatisfecho | 1 | 0% |
| No recibió respuesta | 0 | 0% |

L. ¿Qué tan satisfecho está con el tiempo de respuesta a las solicitudes de beneficios fiscales en relación a la Dispensa?



| | | |
|--|---|-----|
| Entre 1-6 meses; Satisfecho | 3 | 25% |
| Entre 6 meses-1 año; Parcialmente Satisfecho | 1 | 75% |
| Más de un año; Insatisfecho | 0 | 0% |
| No recibió respuesta | 0 | 0% |

LI. ¿Usted considera que es importante el dictamen que emite la DEI a fin de resolver una exoneración fiscal sobre ISR y Aportación Solidaria?

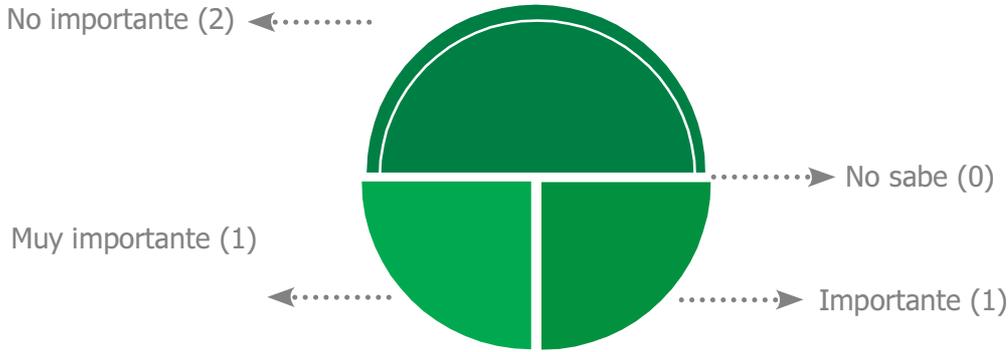


| | | |
|----------------|---|-----|
| Importante | 1 | 25% |
| Muy Importante | 1 | 25% |
| No importante | 2 | 50% |
| No sabe | 0 | 0% |

LII. Justifique la respuesta anterior

- La DEI es quien tiene el Know How (como se hace) y los criterios técnicos.
- Para Franquicias la opinión de la DEI no es vinculante, por lo tanto no se ve la importancia para mandar a oír a esta Dirección.

LIII. ¿Usted considera que es importante el dictamen que emite la DEI a fin de resolver una exoneración fiscal sobre ISV?



| | | |
|----------------|---|-----|
| Importante | 1 | 25% |
| Muy Importante | 1 | 25% |
| No importante | 2 | 50% |
| No sabe | 0 | 0% |

LIV. Justifique la respuesta anterior

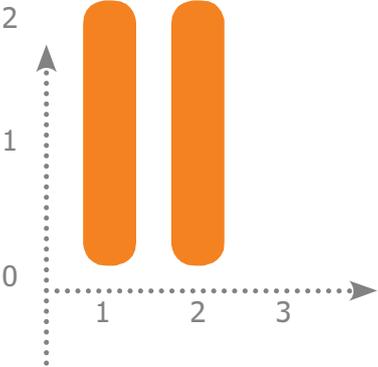
- La DEI es quien tiene el Know How (como se hace) y los criterios técnicos.
- No es vinculante su opinión. Por lo tanto no es importante

| | | |
|-----------------------------|---|-----|
| 1=Totalmente Coordinados | 0 | 0% |
| 2= Parcialmente Coordinados | 0 | 0% |
| 3= Descoordinados | 3 | 75% |
| 4= No sé | 1 | 25% |

LV. Justifique la respuesta anterior

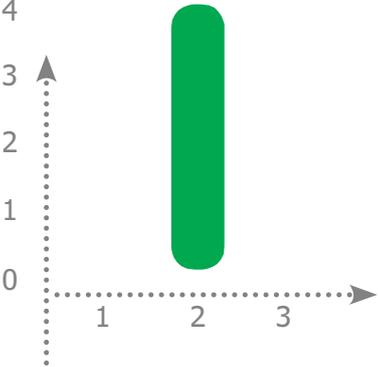
- Los tiempos de resolución de unos afectan los tiempos del otro y en cada lado tienen su propia discrecionalidad
- Franquicias no está de acuerdo con el actuar de la Oficina encargada de calificar a los organismos, y están remitiendo nuevamente el expediente a la DEI específicamente a la Dirección Legal.

LVI. Usted considera que las autoridades de DCFA muestran disposición y voluntad para brindar o facilitar información a sus contribuyentes



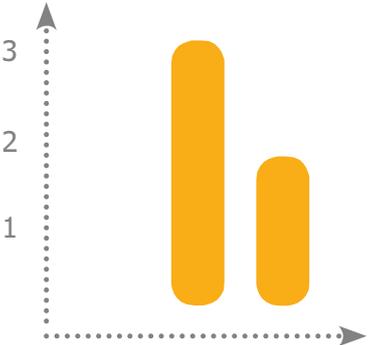
| | | |
|------------------------------|---|-----|
| 1= Muy transparente | 2 | 50% |
| 2= Parcialmente transparente | 2 | 50% |
| 3= No existe transparencia | 0 | 0% |

LVII. Usted considera que las autoridades de DEI muestran disposición y voluntad para brindar o facilitar información a sus contribuyentes



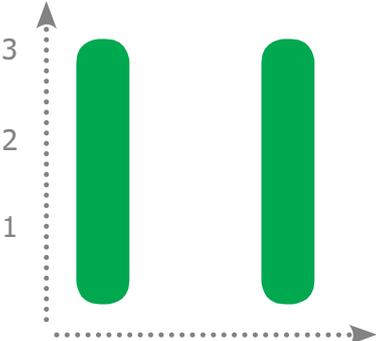
| | | |
|------------------------------|---|------|
| 1= Muy transparente | 0 | 0% |
| 2= Parcialmente transparente | 4 | 100% |
| 3= No existe transparencia | 0 | 0% |

LVIII. Usted considera que las autoridades de VU muestran disposición y voluntad para brindar o facilitar información a sus contribuyentes



| | | |
|------------------------------|---|-----|
| 1= Muy transparente | 0 | 0% |
| 2= Parcialmente transparente | 3 | 75% |
| 3= No existe transparencia | 1 | 25% |

LIX. Considera usted que las autoridades de DCFA, DEI y VU toman en cuenta las sugerencias y quejas de sus usuarios para mejorar su servicio



| | | |
|-------|---|-----|
| Si | 1 | 50% |
| No | 0 | 0% |
| No sé | 1 | 50% |

LX. Ficha de evaluación sobre la gestión de los funcionarios y empleados públicos:

Tiene un procedimiento aprobado para la gestión de expedientes de exoneración y dispensa para el sector ONGD

| | | |
|---------|-----------|-------|
| Si | 13 | 90.9% |
| No | 1 | 9.1% |
| No sabe | 0 | 0% |

LXI. De existir un procedimiento en que Acuerdo, Decreto o Instrumento legal se encuentra establecido o aprobado

- PCM-047-2012
- PCM-047-2012
- Ley de franquicias aduaneras
- Ley de ONGD
- Interno
- Existe un procedimiento en general para las ONGD, procedimientos internos(art. 28 y 29 decreto 113/2011 le da facultades a la DEI de establecer controles
- Decreto 166-2011 Art1
- No existe un proceso definido legalmente
- Manual de procedimientos en área legal de finanzas para su aprobación, 3 manuales, seguridad, dispensas y exoneraciones.
- Decreto 278-2013 y su reglamento
- Decreto-278-2013

LXII. Indique que criterio aplica para determinar que una ONGD es sin fines de lucro

| | | |
|---|---|-------|
| Verifica los sueldos y gastos: realiza un análisis de estos aspecto | 5 | 35.7% |
| Analiza si la ONGD sirve para eludir o evadir el tributo | 6 | 42.9% |
| Verifica los ingresos de la ONGD y su procedencia | 8 | 57.1% |
| Que la ONGD no venda bienes o servicios | 5 | 35.7% |
| Verifica los convenios de donación | 9 | 64.3% |
| Analiza las cuentas bancarias | 6 | 42.9% |
| Otros Aspectos | 6 | 42.9% |

LXII. Justifique la respuesta anterior, acerca del criterio que aplica para de-terminar que una ONGD es sin fines de lucro

- Se determina si es sin fines de lucro, si los ingresos los destina a los proyectos
- utilidades o excedentes no son distribuidos entre accionistas son reinvertidos en la ONGD
- Si está desviando alguna cantidad
- Se apega a listado de requisitos de ventanilla única
- Personería jurídica ya que ventanilla única verifica procedencia de los fondos
- RTN, solvencia de la DEI
- Procedencia de fondos
- Solo se hace un análisis en vista que ya no se verifica en los impresos
- Tenemos lista de requisitos para ONGD

LXIII. De acuerdo a lo anterior, en que disposición por escrito puedo encontrar el mecanismo de valoración y aplicación de estos criterios

- Decreto 278-2013
 - El análisis se hace de acuerdo a la documentación que la ONGD envió
 - Ley de franquicias aduaneras •
- En el manual de dispensas
- Art 28 y 29 del decreto 113-2011 la DEI es el facultado para establecer las formas, me-dios, controles que deberá aplicarse en el otorgamiento de beneficios fiscales, artículo 5 numeral 12 decreto 278-2013
 - Nos basamos en decretos, acuerdos, leyes y reglamentos
 - Se analiza de acuerdo con la documentación presentada por el contribuyente • decreto 278-2013
 - Código Tributario, 278-2013 • decreto 113-2011

LXIV. Normativa que aplica para resolver si una actividad es no lucrativa

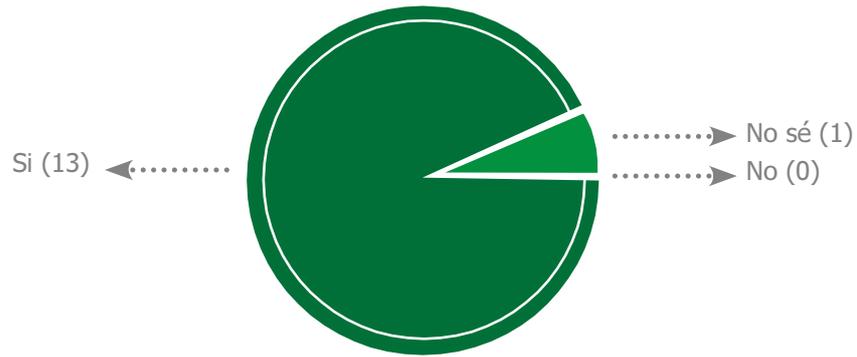
| | | |
|--------------------------------|---|-------|
| Código Tributario | 4 | 28.6% |
| Ley de ISR | 5 | 35.7% |
| Ley de ISV | 4 | 28.6% |
| Ley de Equidad Tributaria | 6 | 42.9% |
| Decreto 278-2013 | 9 | 64.3% |
| Reglamento al Decreto 278-2013 | 9 | 64.3% |
| Ley del Sector ONGD | 6 | 42.9% |
| Otras leyes | 6 | 42.9% |

LXV. Cuánto tiempo se demora en admitir una solicitud de exoneración fiscal para el sector ONGD



| | | |
|------------------|---|-------|
| Máximo de 3 días | 9 | 64.3% |
| 1 Semana | 5 | 35.7% |
| 1 Mes | 0 | 0% |
| Más de un mes | 0 | 0% |

LXVI. Cuando recibe la solicitud revisa si el solicitante ha cumplido con los requisitos exigidos

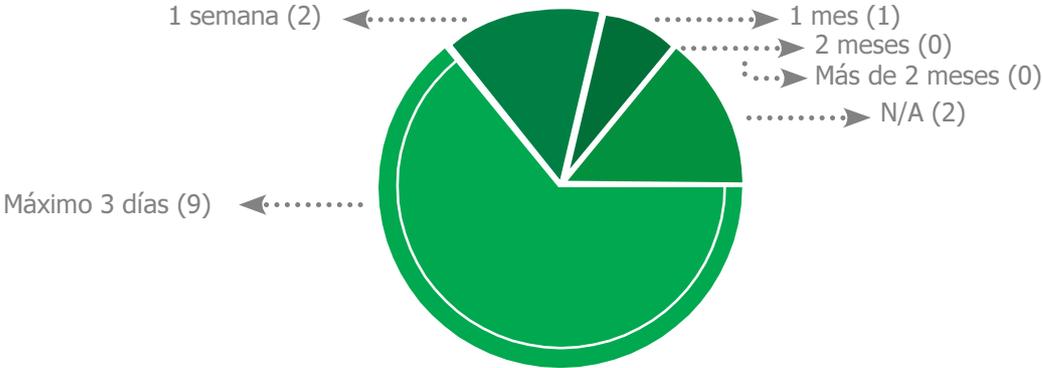


| | | |
|-------|----|-------|
| Si | 13 | 92.9% |
| No | 0 | 0% |
| No sé | 1 | 7.1% |

LXVII. Si el expediente le falta complementar requisitos usted efectúa requerimiento

| | | |
|-------|----|-------|
| Si | 11 | 78.6% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sé | 1 | 7.1% |

LXVIII. Cuanto se demora en efectuar un requerimiento de información o, enviarlo en su caso a la DCFA

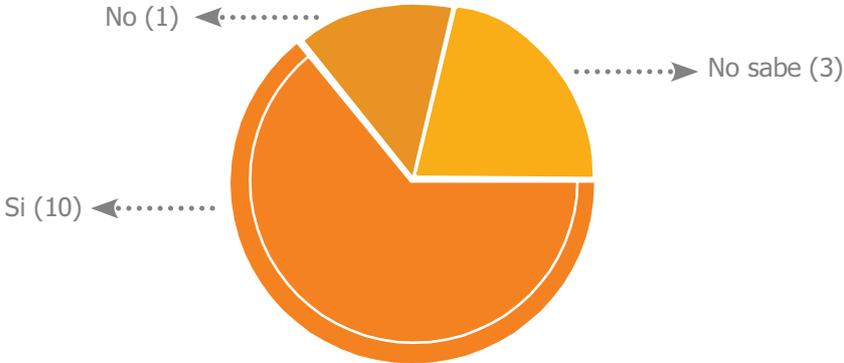


| | | |
|----------------|---|-------|
| Máximo 3 días | 9 | 64.3% |
| 1 Semana | 2 | 14.3% |
| 1 mes | 1 | 7.1% |
| 2 meses | 0 | 0 |
| Más de 2 meses | 0 | 0 |
| N/A | 2 | 14.3% |

LXIX. En qué caso se practica la inspección a los proyectos y programas que ejecuta la ONGD

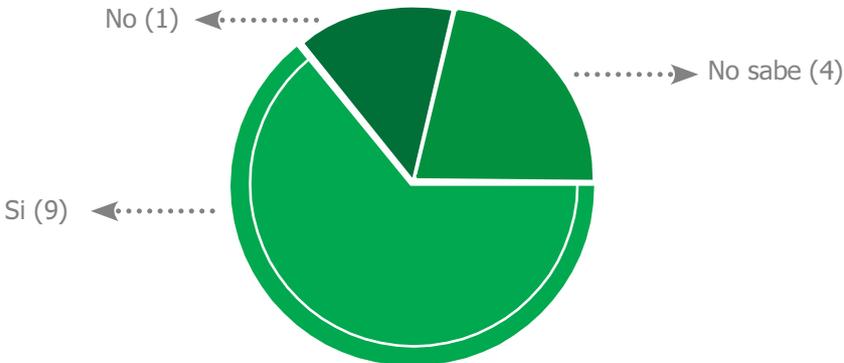
| | | |
|---|----|-------|
| Cuando existe una prueba concreta que la actividad es lucrativa | 4 | 28.6% |
| Cuando existe duda sobre la actividad | 3 | 21.4% |
| Cuando falta documentación | 2 | 14.3% |
| Cuando la ONGD vende bienes y servicios | 3 | 21.4% |
| En todos los Casos | 1 | 7.1% |
| Otras circunstancias | 11 | 78.6% |

LXX. Cuando usted práctica la inspección a los programas y proyectos lo hace con el fin de determinar que existen los programas y proyectos



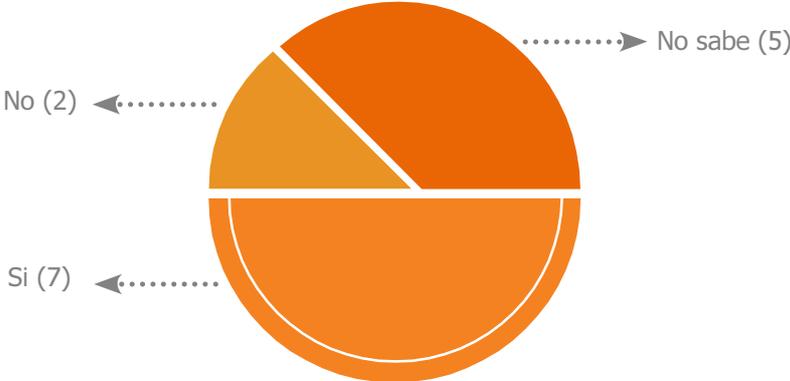
| | | |
|---------|----|-------|
| Si | 10 | 71.4% |
| No | 1 | 7.1% |
| No sabe | 3 | 21.4% |

LXXI. Cuando usted práctica la inspección a los programas y proyectos lo hace con el fin de solicitar información



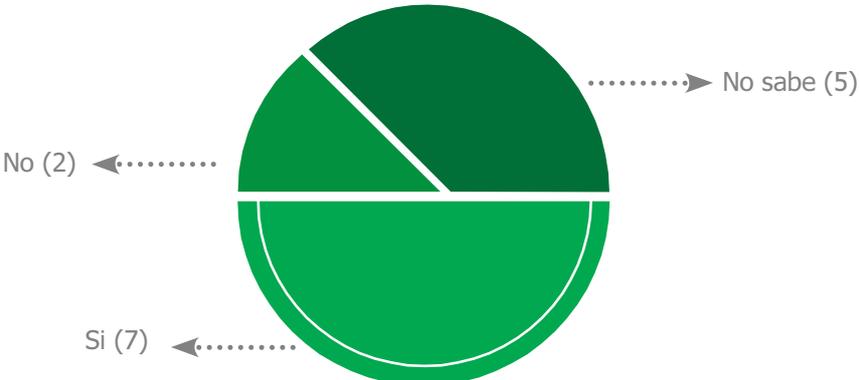
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 9 | 64.3% |
| No | 1 | 7.1% |
| No sabe | 4 | 28.6% |

LXXII. Cuando usted práctica la inspección a los programas y proyectos lo hace con el fin de realizar una actividad de auditoría para verificar el correcto destino de fondos



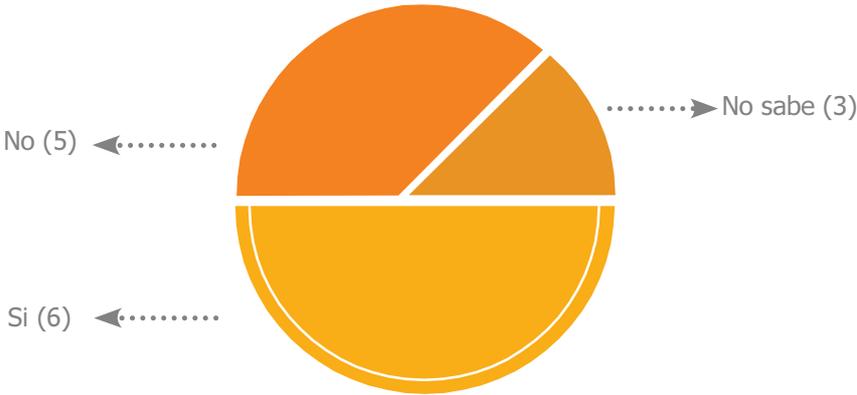
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 7 | 50% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sabe | 5 | 35.7% |

LXXIII. Cuando usted práctica la inspección a los programas y proyectos lo hace para otras circunstancias



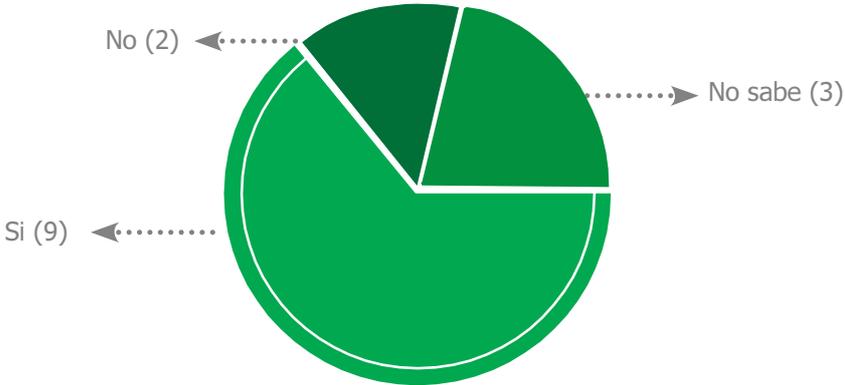
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 7 | 50% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sabe | 5 | 35.7% |

LXXIV. Cuando se práctica una inspección se aplican conocimientos de auditoria



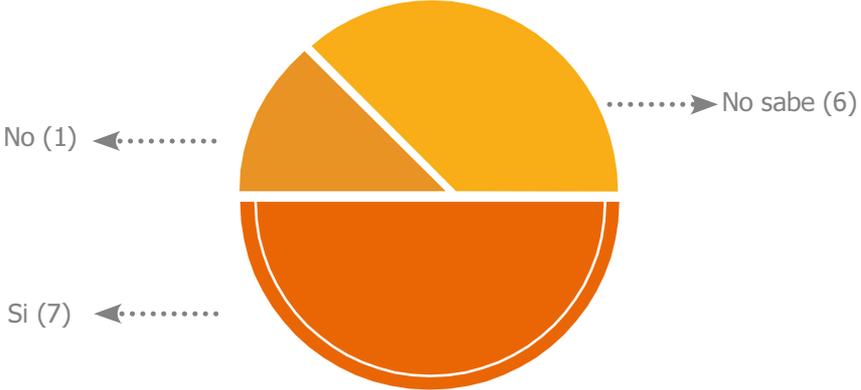
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 6 | 42.9% |
| No | 5 | 35.7% |
| No sabe | 3 | 21.4% |

LXXV. Al finalizar la inspección a los programas y proyectos el resultado de esta conlleva la emisión de una evaluación en relación a la actividad desarrollada



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 9 | 64.3% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sabe | 3 | 21.4% |

LXXVI. Al finalizar la inspección a los programas y proyectos el resultado de esta conlleva el análisis de ingreso y gastos

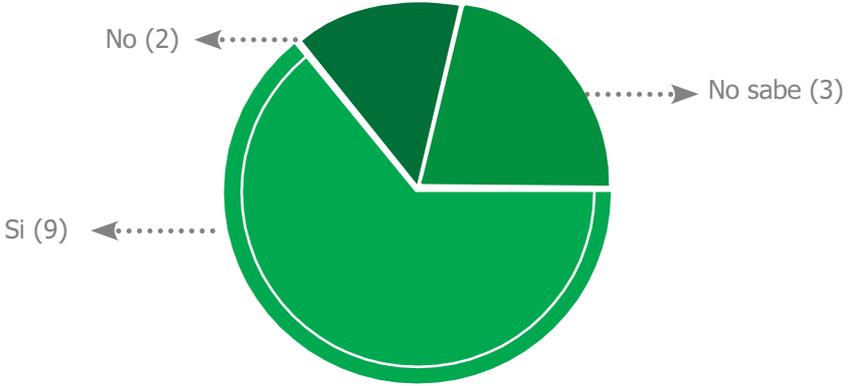


| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 7 | 50% |
| No | 1 | 7.1% |
| No sabe | 6 | 42.9% |

Justifique la respuesta anterior

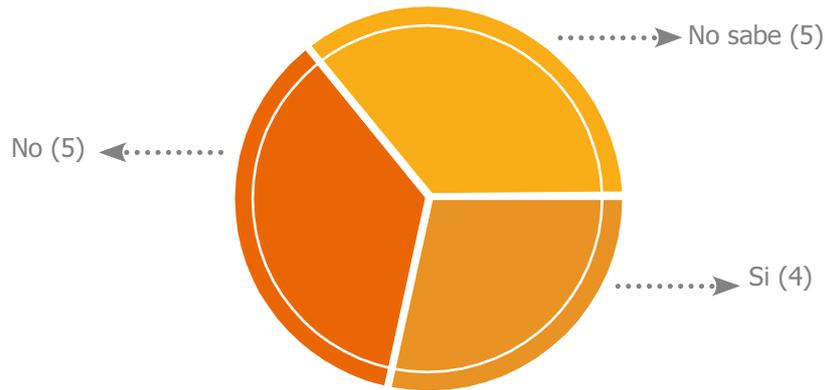
- No se está haciendo inspección en la actualidad

LXXVII. Al finalizar la inspección a los programas y proyectos el resultado de esta conlleva el detalle de los proyectos y programas al igual la descripción de las actividades



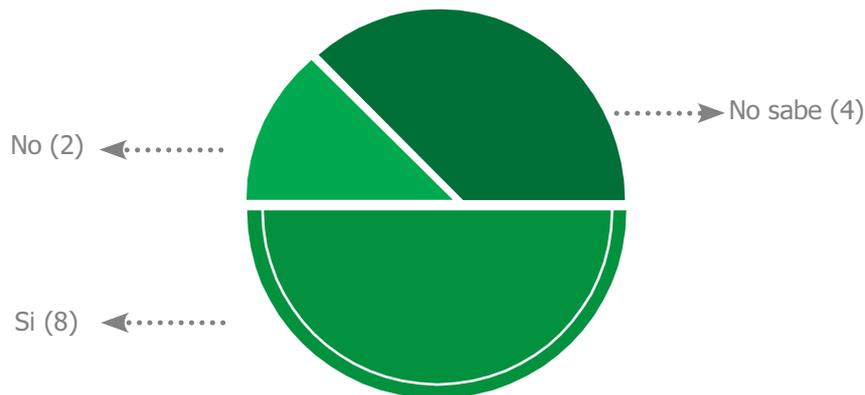
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 9 | 64.3% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sabe | 3 | 21.4% |

LXXVII. Al finalizar la inspección a los programas y proyectos el resultado de esta conlleva el análisis de las cuentas bancarias



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 4 | 28.6% |
| No | 5 | 35.7% |
| No sabe | 5 | 35.7% |

LXXVIII. Al finalizar la inspección a los programas y proyectos el resultado de esta conlleva en otros aspectos



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 8 | 57.1% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sabe | 4 | 28.6% |

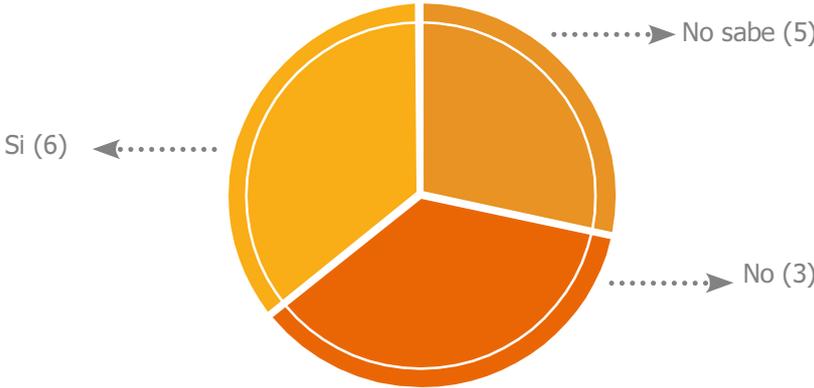
Justifique la respuesta anterior

- La DGCFA no realiza inspecciones a menos que sea tasa de seguridad • Verificar que lleguen a los beneficiarios
- No se hace
- El análisis está ligado sin es sin fines de lucro, si existen los proyectos • Justificar si es ayuda humanitaria

AUDITORIA SOCIAL

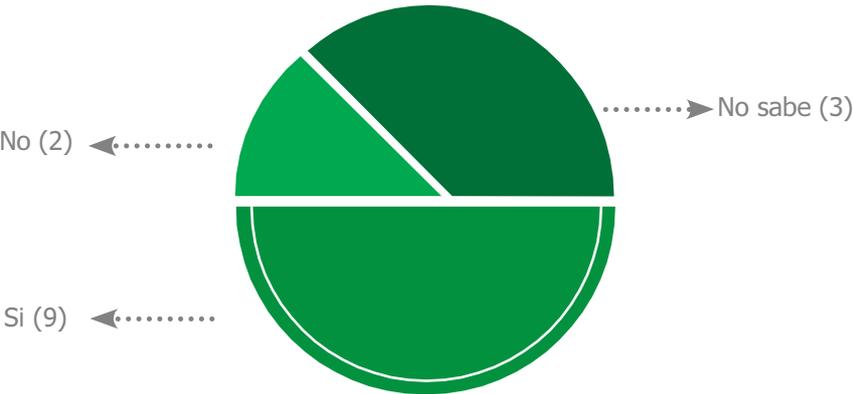
- Verificar vehículos
- Verifica el impacto que causa en las comunidades y que indicadores ya sea educación, salud o desarrollo humano según la actividad de la ONGD se mueva para beneficiar el país.

LXXIX. Existe uniformidad de criterios entre DCFA y DEI, en los requisitos exigidos para el trámite de exoneraciones en relación al ISV



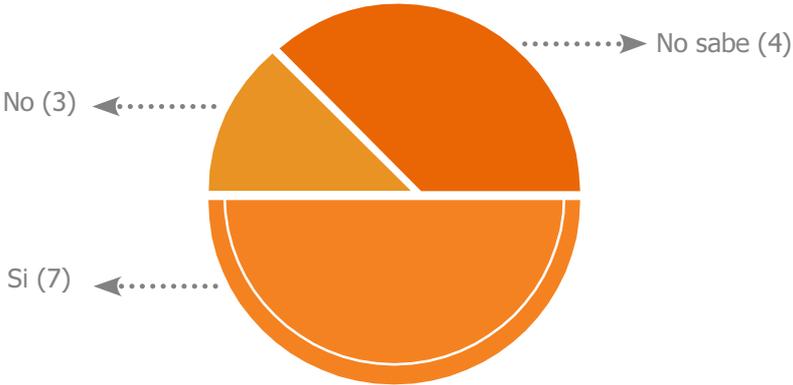
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 6 | 42.9% |
| No | 3 | 21.4% |
| No sabe | 5 | 35.7% |

LXXX. Existe uniformidad de criterios entre DCFA y DEI en los requisitos para el trámite de exoneraciones en relación al ISR y Aportación Solidaria



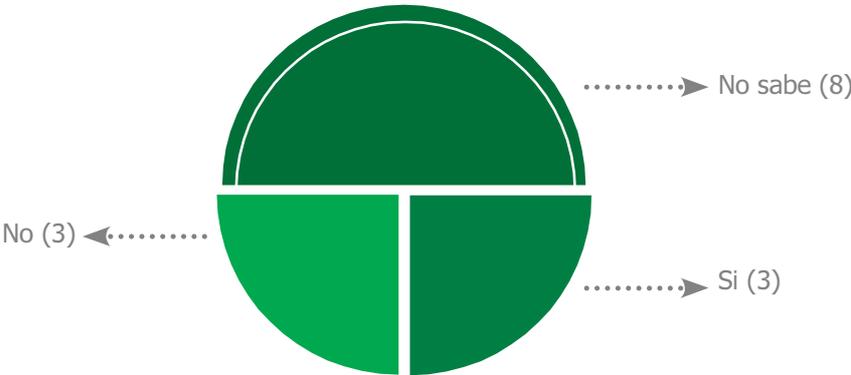
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 9 | 64.3% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sabe | 3 | 21.4% |

LXXXI. Existe uniformidad entre DCFA y DEI en los requisitos exigidos para el trámite de exoneraciones en relación a las Dispensas



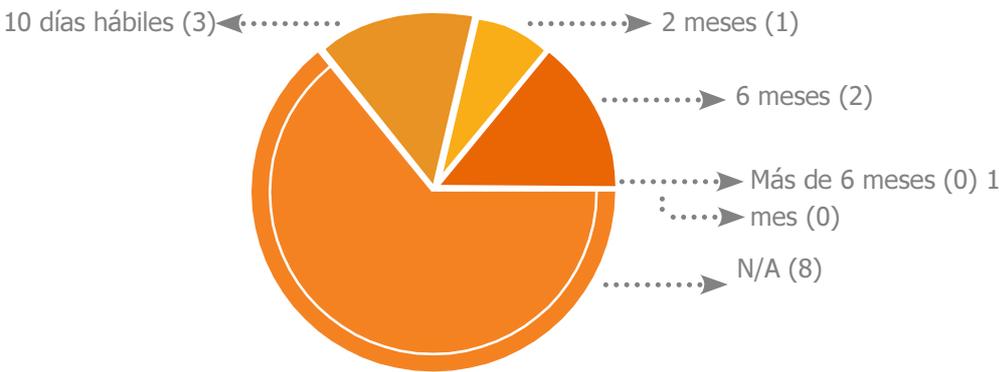
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 7 | 50% |
| No | 3 | 21.4% |
| No sabe | 4 | 28.6% |

LXXXII. Existe uniformidad entre DCFA y DEI en los requisitos exigidos para el trámite de exoneraciones en relación a la Tasa de Seguridad Poblacional



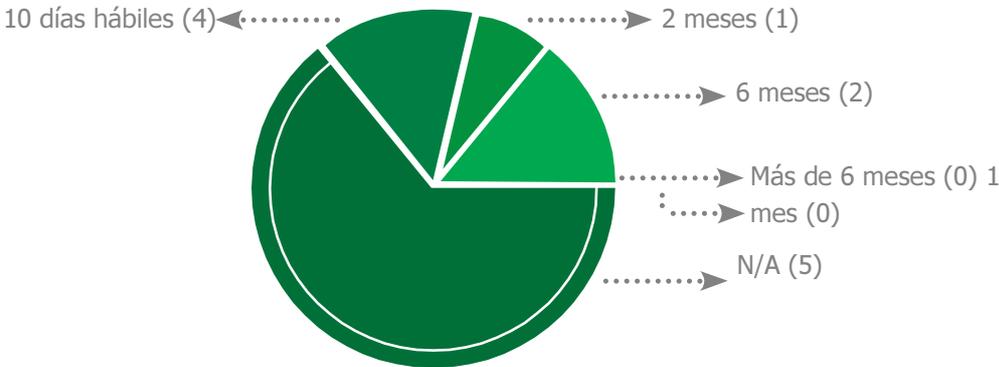
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 3 | 21.4% |
| No | 3 | 21.4% |
| No sabe | 4 | 57.1% |

LXXXIII. Cuánto tiempo se está demorando la DEI en emitir dictamen para calificar a una ONGD como ente no lucrativo en el marco del ISV



| | | |
|------------------------------|---|-------|
| 10 días hábiles o calendario | 3 | 21.4% |
| 1 mes | 0 | 0% |
| 2 meses | 1 | 7.1% |
| 6 meses | 2 | 14.3% |
| Más de seis meses | 0 | 0 |
| N/A | 8 | 57.1 |

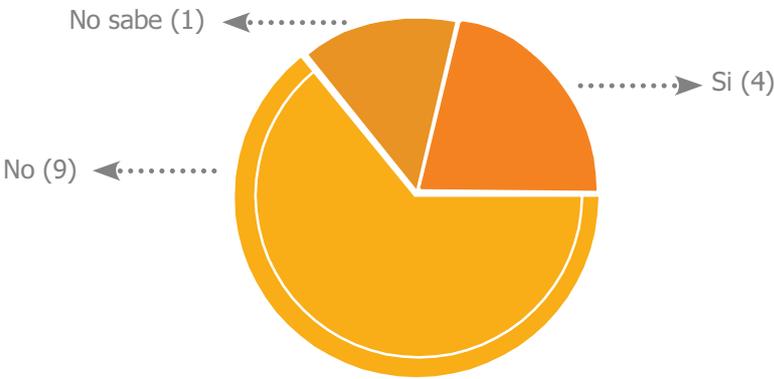
LXXXIV. Cuánto tiempo se está demorando la DEI en emitir dictamen para calificar a una ONGD como ente no lucrativo en el marco del ISR y Aportación Solidaria



LXXXV. La DCFA remite los expedientes a la DEi con el fin de

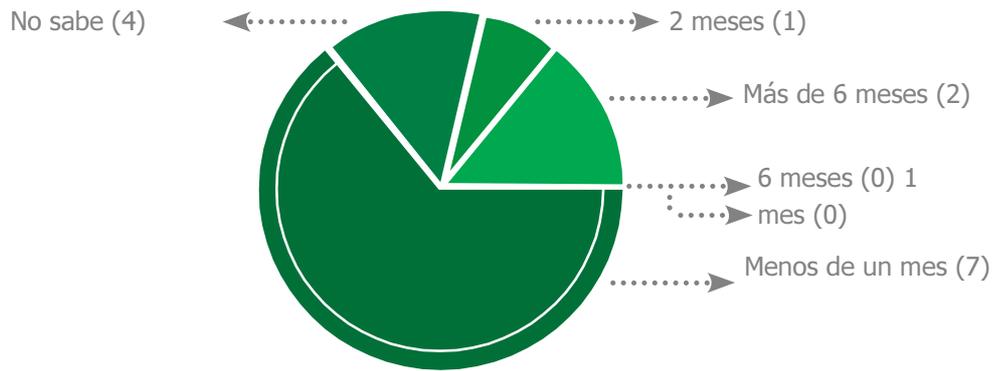
| | | |
|--|---|-------|
| Calificar la actividad como no lucrativa | 9 | 64.3% |
| Verificar que el contribuyente este solvente con el fisco | 1 | 78.6% |
| Analizar el listado de productos a exonerar conforme a los programas y proyectos | 1 | 71.4% |
| Otras circunstancias | 4 | 28.6% |

LXXXVI. Si la ONGD no presenta su constancia de solvencia de la DEi, la DCFA no otorgara la exoneración o dispensa



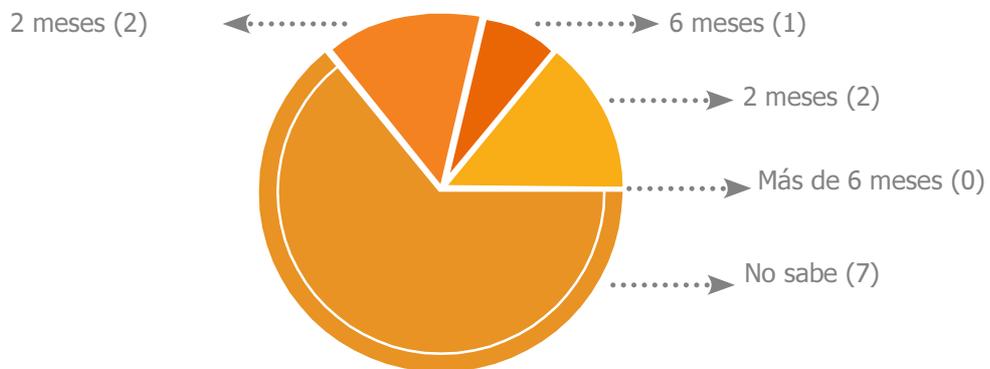
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 9 | 28.6% |
| No | 1 | 7.1% |
| No sabe | 4 | 64.3% |

LXXXVII. Cuánto tiempo se demora la DCFA en remitir la resolución de exoneración en ISV



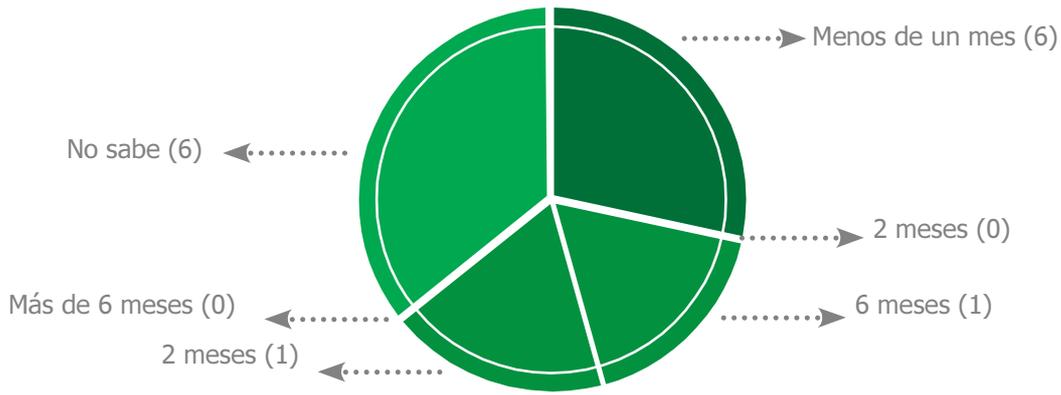
| | | |
|-------------------|---|-------|
| Menos de un mes | 4 | 50% |
| 1 mes | 0 | 0% |
| 2 meses | 1 | 7.1% |
| 6 meses | 0 | 0% |
| Más de seis meses | 7 | 14.3% |
| No sabe | 4 | 28.6% |

LXXXVIII. Cuánto tiempo se demora la DCFA en emitir la resolución de ISR y Aportación Solidaria



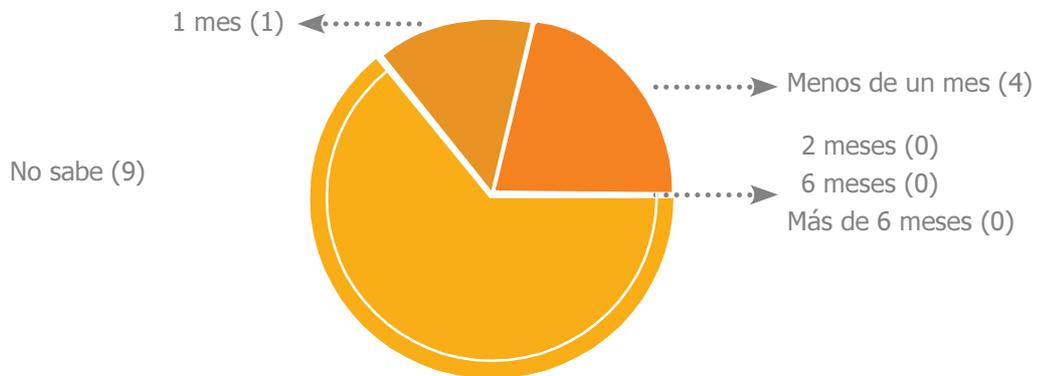
| | | |
|-------------------|---|-------|
| Menos de un mes | 4 | 28.6% |
| 2 meses | 2 | 14.3% |
| 6 meses | 1 | 7.1% |
| Más de seis meses | 0 | 0% |
| No sabe | 7 | 50% |

LXXXIX. Cuánto tiempo se demora la DCFA en emitir la resolución de Dispensa



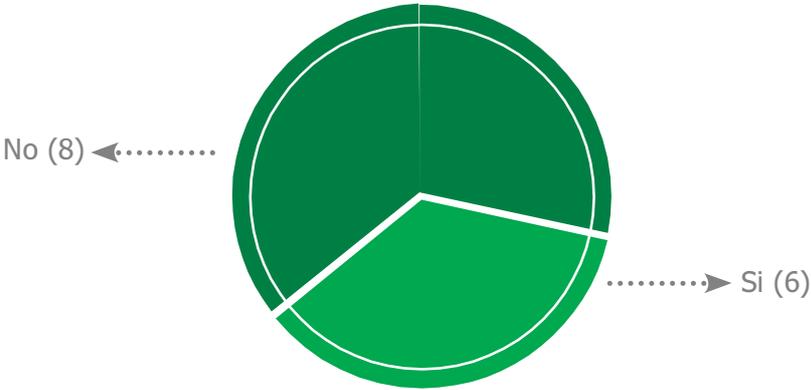
| | | |
|-----------------|---|-------|
| Menos de un mes | 6 | 42.9% |
| 1 meses | 1 | 7.1% |
| 2 meses | 0 | 0% |
| 6 meses | 1 | 7.1% |
| Más de 6 meses | 0 | 0% |
| No sabe | 6 | 42.9% |

XC ¿Cuánto tiempo se demora la DCFA en emitir la resolución de tasa de seguridad poblacional?



| | | |
|-----------------|---|-------|
| Menos de un mes | 4 | 28.6% |
| 1 meses | 1 | 7.1% |
| 2 meses | 0 | 0% |
| 6 meses | 0 | 0% |
| Más de 6 meses | 0 | 0% |
| No sabe | 9 | 64.3% |

XCI. Ha existido una evaluación técnica y legal de los requisitos que actualmente se piden para tramitar una resolución de exoneración o dispensa

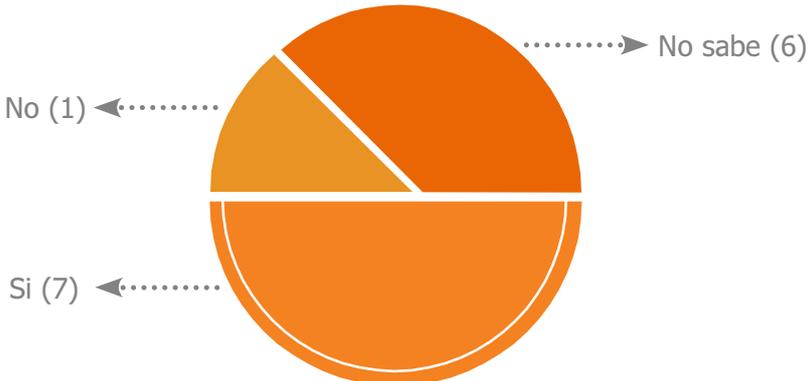


| | | |
|----|---|-------|
| Si | 8 | 42.9% |
| No | 6 | 57.1% |

XCII. Indicar en qué año se realizó la evaluación técnica y legal de los requisitos que actualmente se piden para tramitar una resolución de exoneración o dispensa

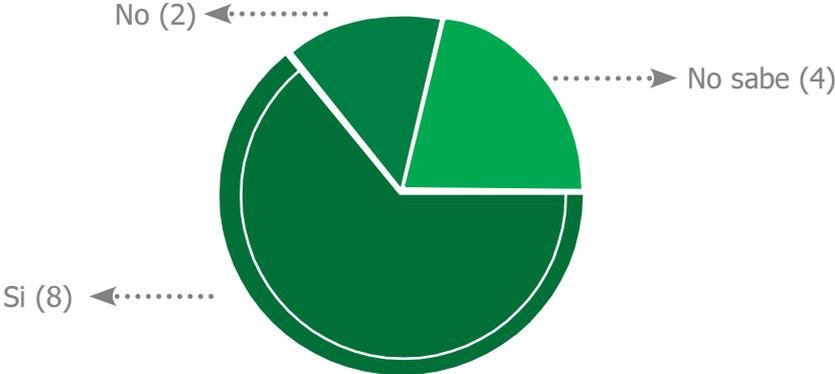
- 2013 departamento de recaudación, 2014 con ventanilla única y SEFIN
- Recientemente aspectos legales

XCIII. Usted cree que todos los requisitos que actualmente se piden para resolver las exoneraciones y dispensas son necesarios para ISV



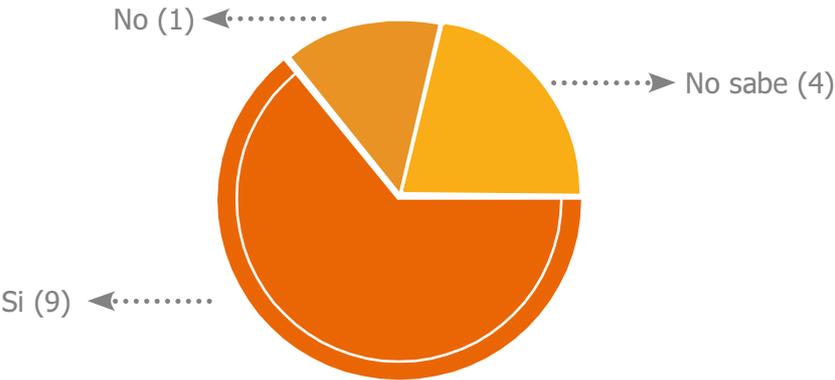
| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 7 | 50% |
| No | 1 | 7.1% |
| No sabe | 6 | 42.9% |

XCIV. Usted cree que todos los requisitos que actualmente se piden para resolver las exoneraciones y dispensas son necesarios para ISR y Aportación Solidaria



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 8 | 57.1% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sabe | 4 | 28.6% |

XCIV. Usted cree que todos los requisitos que actualmente se piden para resolver las Dispensas



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 9 | 64.3% |
| No | 1 | 7.1% |
| No sabe | 4 | 28.6% |

XCV. Usted cree que todos los requisitos que actualmente se piden para resolver la Tasa de Seguridad Poblacional



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 3 | 21.4% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sabe | 9 | 64.3% |

XCVI. ¿Qué requisitos usted omitiría o agregaría y porque?

- URSAC
- Agregaría la inspección para la verificación de la documentación presentada por la ONGD.
- No es útil información de las cuentas bancarias, no se utiliza los decretos ya se tienen.
- Remitir a la DEI expedientes.
- Que se realizasen nuevamente las inspecciones ya que son muy importantes para saber si en realidad existe la empresa y si se llevan a cabo los proyectos.
- Estos requisitos ayudan tramitador observar si la ONGD realmente solicita la exoneración para brindar ayuda y no con fines lucrativos.
- Se sugiere eliminar los estados financieros ya que solo son del año anterior y no de los últimos años.
- Igual como esta.
- Todos los casos son diferentes por lo que habría que analizarlas ONG por actividad que realizan.
- Todos son necesarios

XCVII. ¿Por qué razones se deniega una solicitud de exoneración en ISV?

| | | |
|---|---|-------|
| La ONGD vende bienes y servicios | 3 | 21.4% |
| Porque su actividad es lucrativa según dictamen de la DEI | 5 | 35.7% |
| No tiene carnet de ayuda humanitaria | 2 | 14.3% |
| Solicito la exoneración de forma extemporánea | 3 | 21.4% |
| No tiene derecho a la exoneración sobre intereses bancarios porque el decreto de exoneración no menciona este tipo de renta | 4 | 28.6% |
| No esta solvente con la DEI | 6 | 42.9% |
| Otras Circunstancias | 8 | 57.1% |

Justifique la respuesta anterior

- La DEI no autoriza ni deniega exoneraciones
- La DEI no deniega, sin embargo solicitamos o sugerimos en nuestro dictamen que opine el departamento legal de SEFIN, cuando no existen, cuando el gasto administrativo o sueldos es mucho mayor a lo que se invierte en la ejecución de sus proyectos

XCVIII. Porque razones se deniega una solicitud de exoneración referente a la Dispensa

| | | |
|---|---|-------|
| La ONGD vende bienes y servicios | 6 | 42.9% |
| Porque su actividad es lucrativa según dictamen de la DEI | 7 | 50% |
| No tiene carnet de ayuda humanitaria | 5 | 35.7% |
| Solicito la exoneración de forma extemporánea | 4 | 28.6% |
| No tiene derecho a la exoneración sobre intereses bancarios porque el decreto de exoneración no menciona este tipo de renta | 5 | 35.7% |
| No esta solvente con la DEI | 8 | 57.1% |
| Otras Circunstancias | 8 | 57.1% |

Justifique la respuesta anterior

- No está solvente con el Estado
- RTN si lo tiene
- La DEI no autoriza ni deniega exoneraciones
- La DEI no deniega, sin embargo solicitamos o sugerimos en nuestro dictamen que opine el departamento legal de SEFIN, cuando no existen, cuando el gasto administrativo o sueldos es mucho mayor a lo que se invierte en la ejecución de sus proyectos

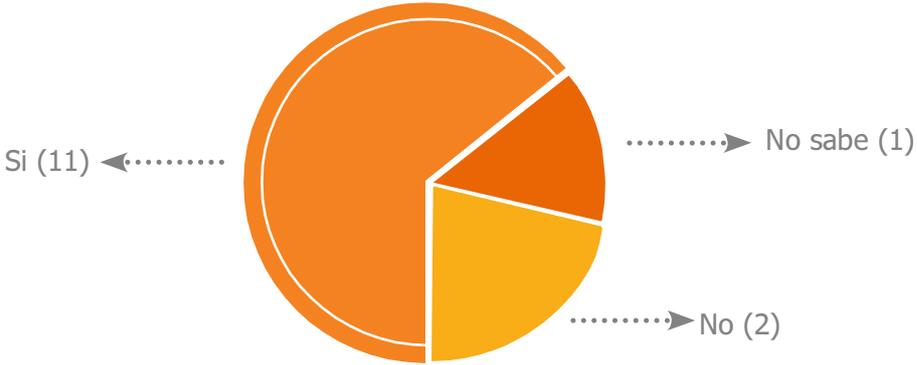
XCIX. Porque razones se deniega una solicitud de exoneración referente a la Tasa de Seguridad

| | | |
|---|---|-------|
| La ONGD vende bienes y servicios | 3 | 21.4% |
| Porque su actividad es lucrativa según dictamen de la DEI | 2 | 14.3% |
| No tiene carnet de ayuda humanitaria | 1 | 7.1% |
| Solicito la exoneración de forma extemporánea | 2 | 14.3% |
| No tiene derecho a la exoneración sobre intereses bancarios porque el decreto de exoneración no menciona este tipo de renta | 1 | 7.1% |
| No esta solvente con la DEI | 4 | 28.6% |
| Otras circunstancias | 9 | 64.3% |

Justifique la respuesta anterior

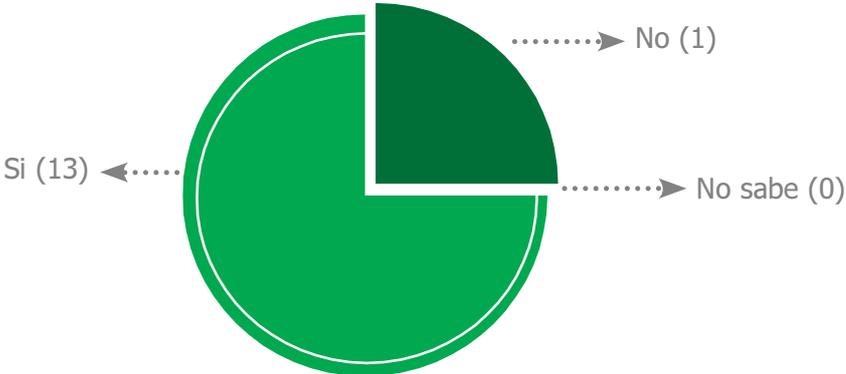
- La DEI no autoriza ni deniega exoneraciones
- competencia desleal
- la DEI no deniega, sin embargo solicitamos o sugerimos en nuestro dictamen que opine el departamento legal de SEFIN, cuando no existen, cuando el gasto administrativo o sueldos es mucho mayor a lo que se invierte en la ejecución de sus proyectos

C. Considera que la herramienta de Tecnificación de procesos se requiere para mejorar los procesos en la obtención de exoneraciones



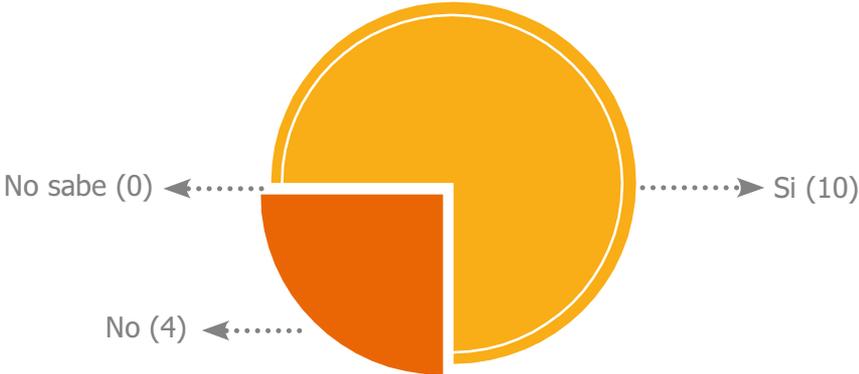
| | | |
|---------|----|-------|
| Si | 11 | 78.6% |
| No | 2 | 14.3% |
| No sabe | 1 | 7.1% |

CI. Considera que la herramienta de Unificación de las áreas involucradas para simplificar el proceso se requiere para mejorar los procesos en la obtención de exoneraciones



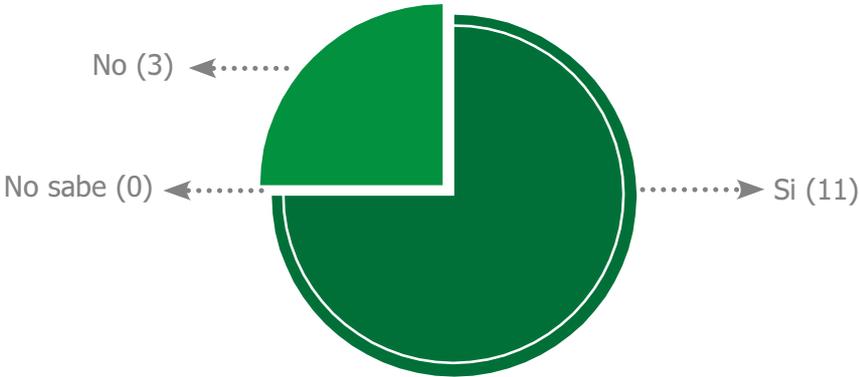
| | | |
|---------|----|-------|
| Si | 13 | 92.9% |
| No | 1 | 7.1% |
| No sabe | 0 | 0% |

CII. Considera que la herramienta de Capacitación Técnica Legal se requiere para mejorar los procesos en la obtención de exoneraciones



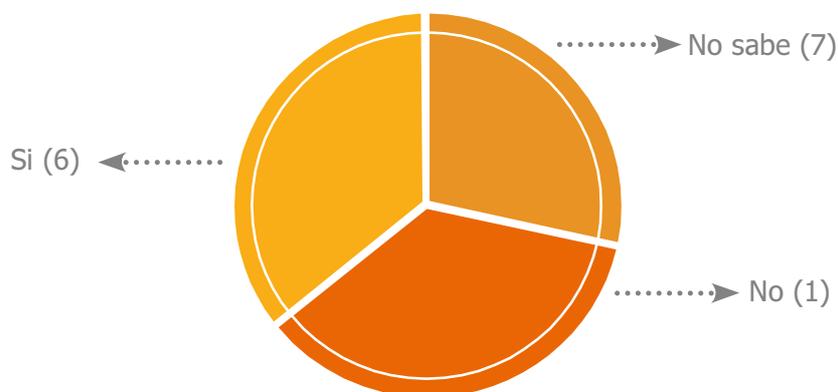
| | | |
|---------|----|-------|
| Si | 10 | 71.4% |
| No | 4 | 28.6% |
| No sabe | 0 | 0% |

CIII. Considera que la herramienta de Legislación Uniforme y clara para el control de las exoneraciones del sector se requiere para mejorar los procesos en la obtención de exoneraciones



| | | |
|---------|----|-------|
| Si | 11 | 78.6% |
| No | 3 | 21.4% |
| No sabe | 0 | 0% |

CIV. Considera que la herramienta de Legislación Uniforme y clara para el control de las exoneraciones del sector se requiere para mejorar los procesos en la obtención de exoneraciones



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 6 | 42.9% |
| No | 1 | 7.1% |
| No sabe | 7 | 50% |

CV. Nombre, Apellido, Organización que representa, de responsable de llenado de esta información

- CRS, Suyapa Hernández
- Alfredo Romero
- Suyapa Hernández CRS

Evaluación de Expedientes

Resumen

Número de expediente •

E-0270-2014

- E-0632-2014
- E-0153-2015
- E-0109-2014

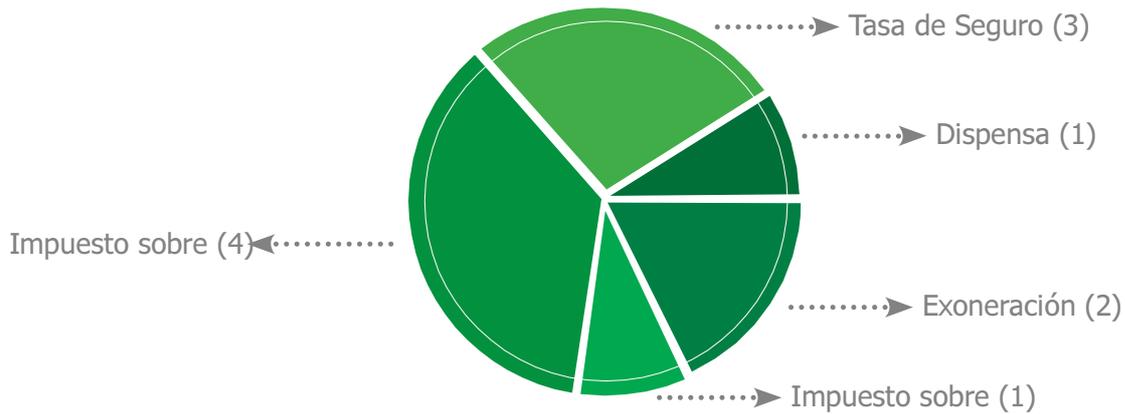
•C-
00212014

- E-0861-2013
- E-0016-2014
- 012345
- E-0308-2014 •

8907

- E-0731-2013

CVI. Tipos de Solicitud



| | | |
|--|---|-------|
| Exoneración | 2 | 18.2% |
| Impuesto sobre la venta | 1 | 9.1% |
| Impuesto sobre la renta y aportación solidaria | 4 | 36.4% |
| Tasa de seguridad | 3 | 27.3% |
| Dispensa | 1 | 9.1% |

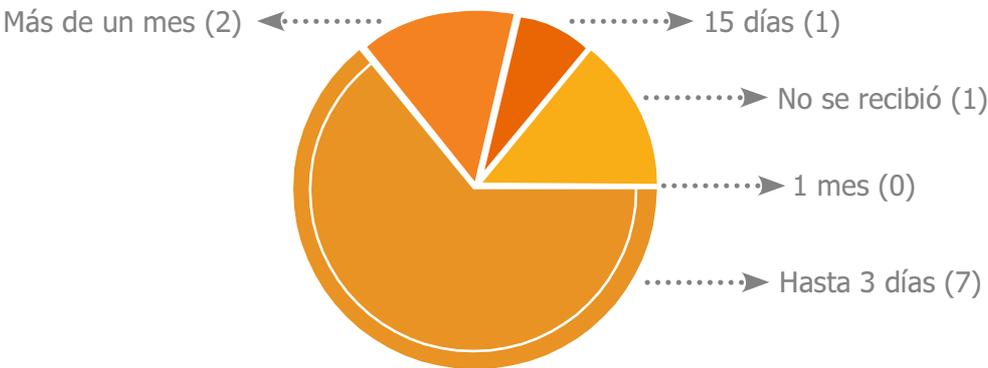
Oficina Responsable

- Atención a organismos especiales y devoluciones-DEI
- DGCFA
- URSAC
- SRC Exoneraciones-DEI
- Dirección General de Franquicias Aduaneras de Secretaría de Finanzas
- Dirección General De Control De Franquicias Aduaneras

Nombres y apellidos de funcionario encargado de la oficina responsable

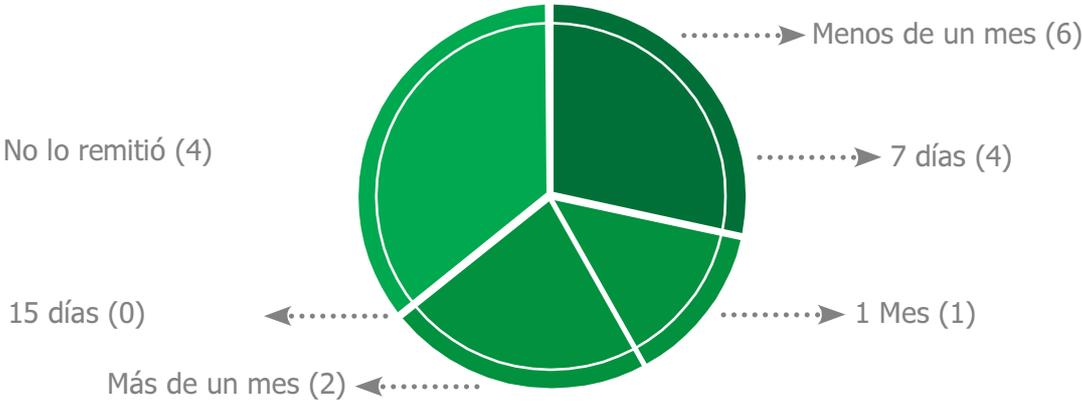
- Nelson Ricardo Tejada
- Pérez Carmen
- Alejandra María De Dios Chang Vides
- Jairo Álvarez
- Alejandra María De Dios Chang Vides

CVII. De acuerdo al expediente, cuánto tiempo se demoró la oficina responsable en admitir la solicitud



| | | |
|------------------------|---|-------|
| Hasta 3 días | 7 | 63.6% |
| 15 días | 1 | 9.1% |
| 1 mes | 0 | 0% |
| Más de 1 mes | 2 | 18.2% |
| No se recibió admisión | 1 | 9.1% |

CVIII. Cuánto tiempo se demoró la oficina responsable en remitir expediente a la DEI

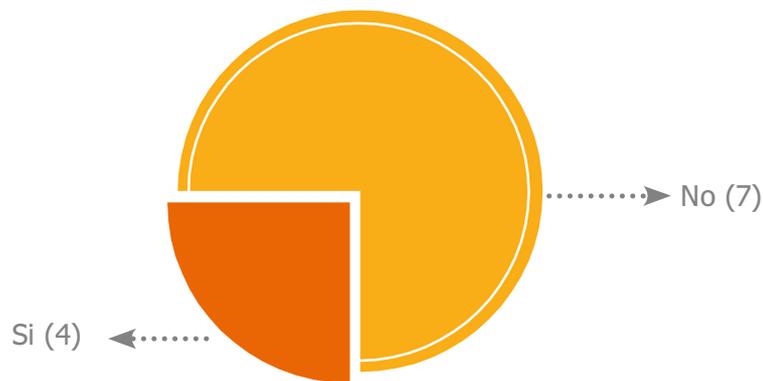


| | | |
|---------------|---|-------|
| 7 días | 4 | 36.4% |
| 15 días | 0 | 0% |
| 1 mes | 1 | 9.1% |
| Más de 1 mes | 2 | 18.2% |
| No lo remitió | 4 | 36.4% |

CIV. ¿Cuál es la motivación de remisión de la solicitud a la DEI?

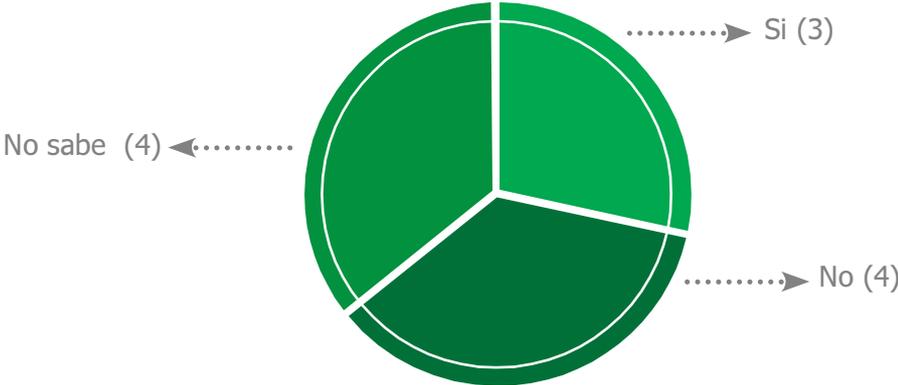
- Emisión de dictamen técnico
- No respondió a la pregunta anterior
- La DEI emita dictamen de que la ONG clasifique y se encuentre solvente con sus aspectos tributarios.
- Para verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y tributarias con el fisco. Artículo 5 numeral 12 del decreto 278-2013
- Emitir dictamen técnico y verificar las obligaciones formales y tributarias con el fisco
- En los casos de Tasa de Seguridad los expedientes no se remiten a la Dirección Ejecutiva de Ingresos DEI

CV. ¿Existe en el expediente, requerimiento de información?



| | | |
|----|---|-------|
| Si | 4 | 36.4% |
| No | 7 | 63.6% |

CVI. ¿El auto de requerimiento de información y el listado de requisitos de la DCFA, para el trámite respectivo, coinciden?



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 3 | 27.3% |
| No | 4 | 36.4% |
| No sabe | 4 | 36.4% |

CVII. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en emitir el requerimiento de información?

- 6
- Este está registrado como organismo internacional
- No Responde
- No Responde
- No fue requerido, la información fue solicitada al apoderado legal
- 2 días hábiles
- No Responde
- 7 días
- No se Requirió
- 6 meses

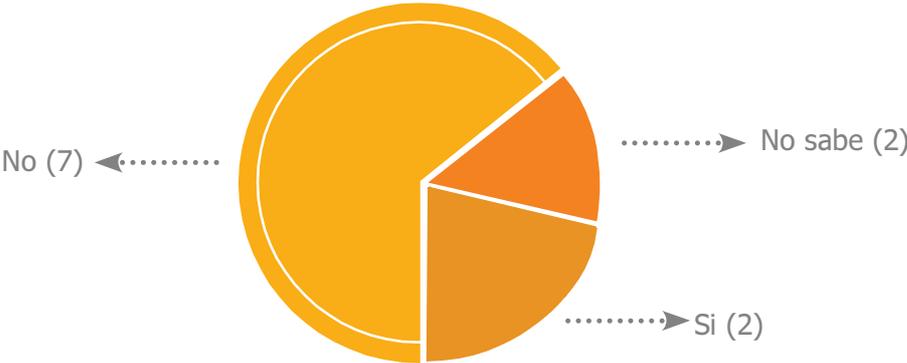
CVIII. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en notificar el requerimiento?

- No Responde
- 5
- No responde
- No responde
- No Responde
- 2 días hábiles
- No se requirió
- 6 meses
- No hubo requerimiento

CIX. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en enviar el expediente al lugar de su procedencia, una vez que se cumpliera el requerimiento de información?

- 7 meses
- 5
- No aplica
- No aplica
- No Responde •
- No Responde •
- No Responde •
- 40 días hábiles

CX. ¿La DEI remitió el expediente a DCFA para ser requerido por falta de documentación?



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 2 | 18.2% |
| No | 7 | 63.6% |
| No sabe | 2 | 18.2% |

CXI. ¿Cuánto tiempo se demoró la DEI en remitir el expediente a la DCFA para ser requerido?

- No fue requerido , envía comunicación a la SEFIN para que esta requiera al contribuyente
- 3
- No Responde
- No Responde
- 140 días hábiles
- No Responde
- No Responde
- No Responde
- No Responde

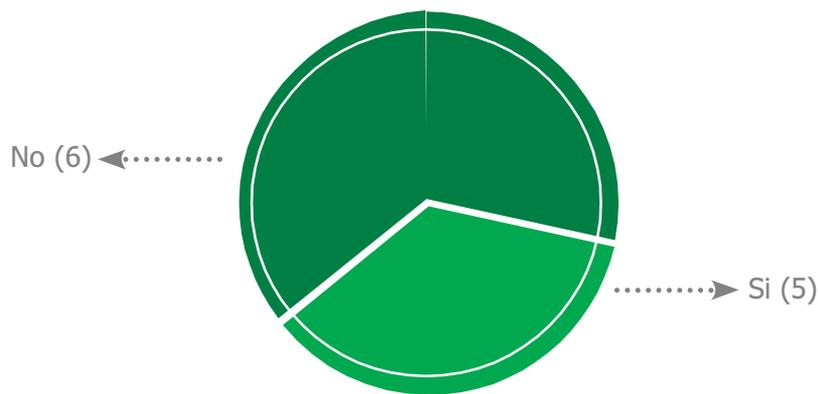
CXII. ¿Qué información se requirió por parte de la DEI?

- No hubo tal información, en virtud que no aplica.
- No aplica
- No Aplica
- No Aplica
- No aplica
- No Responde
- No Responde
- RTN, declaración jurada, estados financieros, constancias bancarias, acreditar la procedencia de los fondos, listado de los proyectos, constancia URSAC, cuadro comparativo de ingresos y gastos, cuenta de origen de los fondos, estados financieros, exoneración del activo neto.
- No se requirió ya que se solicitó la información al apoderado legal
- No Responde
- No se solicitó información

CXIII. ¿Por qué motivo la DEI efectúa el requerimiento de información?

- No Responde
- La DEI no requiere envía comunicación a la SEFIN para que esta lo requiera
- No Responde
- No Responde
- No Responde
- No aplicaba
- No Responde
- Porque el expediente estaba incompleto
- NO APLICA
- Emitir dictamen técnico y verificar las obligaciones formales y tributarias con el fisco, debiendo calificar su actividad no lucrativa
- No solicito información

CXIV. ¿Se realizó inspección en el proceso?



| | | |
|----|---|-------|
| Si | 5 | 45.5% |
| No | 6 | 55.5% |

CXV. ¿Porque la DEI motivo la realización de la inspección?

- Cuando es primera vez la dirección general de control de franquicias ordena una inspección, para verificar los programas y proyectos en ejecución y que existan los beneficiarios del caso
- Se realizó una inspección del procedimiento antes de septiembre, 2014
- La inspección fue realizada por parte de la DGCFA de la SEFIN
- No aplica
- No Responde
- A partir de septiembre del 2014 no se hacen inspecciones salvo en casos especiales
- No Responde
- La inspección fue realizada por parte del analista de DGFA de la SEFIN, OFICINA REGIONAL DE SAN PEDRO SULA
- DEI no requiere

CXVI. En la inspección ¿Se aplicaron conocimientos de auditoría?

- Verificación y cruce de información con los libros contables inspección a proyectos, crece de ingresos con ejecución de los proyectos
- No responde
- No responde
- No responde
- No responde
- Si, análisis de estados financieros, específicamente se verifica la concordancia y coherencia de lo que aparece en los estados financieros con las existencias.
- Si
- No se aplicó conocimientos de auditoria
- Verificación y crece de información

CXVII. ¿Qué resultados fueron determinados por la inspección practicada?

- Se constató que la asociación Fundación Abrigo brinda alojamiento a las personas que vienen del interior del país, a los diferentes hospitales ubicados en la capital del país, lo que es de beneficio para los más necesitados, por lo que se recomienda la exoneración de la contribución especial de Tasa de seguridad Poblacional.
- No Responde
- No Responde
- No Responde
- No responde
- Se constató que los diferentes proyectos llevados a cabo como ser capacitación y apoyo con todo lo necesario para la producción de maíz y todo lo necesario para la merienda escolar, capacitación y apoyo a grupos rurales, lo que es de beneficio para las necesidades del país por lo que se recomienda la exoneración de la contribución especial de tasa de seguridad poblacional.
- No se ha dictaminado porque ayer se presentó una ampliación, está en espera de ampliación de manifestación del periodo ya que tiene una copia del expediente
- Resultados con pérdidas, gastos operativos equivalen al 92% ingresos netos, año 2014 8949 jóvenes fueron beneficiados con programas y proyectos, ejecuta programas y proyectos con fondos de USAID
- No Responde

CXVIII. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en remitir el expediente a la DEI?

- No aplica no hubo inspección
- 3
- No aplica
- No Responde
- No Responde
- 3 días
- No Responde
- No Responde

CXIX. ¿Cuánto tiempo se demoró la DEI en emitir dictamen?

- No se ha dictaminado porque ingreso el 23/04/2014 y se solicitó el extracto de cuenta el 27 de abril, 2015
- 3
- No Responde

CXX. ¿Cuánto tiempo se demoró el analista de la DCFA en dictaminar?

- 8 meses
- 14 MESES
- 3
- 2
- No se ha dictaminado, pero son 10 días hábiles
- No aplica
- El expediente fue reasignado y se tardó 240 días
- No Responde
- No Responde
- 6 meses

CXXI. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en emitir la resolución de la so-licitud o del trámite?

- 8 meses
- 14 MESES
- 3 • 1
- No Responde
- 140 días hábiles
- 11 días hábiles
- 1 día
- 6 meses

CXXII. ¿Cuánto tiempo demoró la VU en emitir el carnet de ayuda humanitaria?

- 7 meses
- 3
- 4
- No Responde
- No Responde
- No Responde
- No Responde

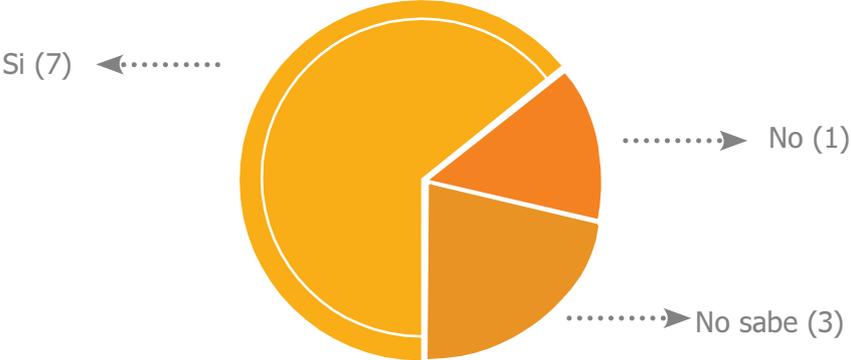
CXXIII. ¿Qué gestiones efectuó la VU para agilizar el proceso de exoneraciones y dispensas?

- Ninguna Responde

CXXIV. ¿Qué pasos se siguieron en la VU para tramitar el carnet de ayuda humanitaria?

- No aplica
- Procedió a la revisión del mismo corroborando de manera previa que esta organización ha ejecutado o ejecuta acciones, donaciones, programas y proyectos declarados en El respectivo plan de acción 2014, consistente en capacitación de educación, sexual, proveer exámenes médicos y métodos de planificación familiar a un precio simbólico, a través de clínicas asignadas a los diferentes departamentos del país.

CXXV. ¿Para la emisión de la resolución de exoneración fiscal de ISV e ISR, Aportación solidaria es necesaria la presentación de constancia de solvencia de la DEI?



| | | |
|---------|---|-------|
| Si | 7 | 63.6% |
| No | 1 | 9.1% |
| No sabe | 3 | 27.3% |

CXXVI. ¿Qué criterio o razonamiento fue aplicado para determinar que la actividad es no lucrativa?

- Verificar que la asociación beneficia a los más desposeídos
- Esto se verifica en los balances y estados de resultado la concordancia de lo q aparece ahí con las existencias.
- No responde
- No Responde
- No Responde
- Según resolución 152-2015 emitida por la secretaria de gobernación y justicia,
- Que haya distribución de utilidades, que existen los proyectos que los gastos administrativos no sean mayores que lo ejecutado, que los ingresos sean utilidades para la ejecución de cada proyecto
- No responde
- Que haya distribución de utilidades, que existen los proyectos que los gastos administrativos no sean mayores que lo ejecutado
- Estados financieros, personería jurídica y los convenios entre la ONG
- Que las utilidades no son repartidas entre socios, que la ONG fue creada sin fines de lucro según su Personería Jurídica y lo establecido entre la ONG y los convenios establecidos

CXXVII. ¿Qué normativa se aplicó para determinar que la actividad es no lucrativa?

- Decreto 278-2013 del artículo 2 numeral 21
- DECRETO 166-2011
- 278-2013, artículo N.5 numeral 12
- Ley de Fomento a las ONG, según Decreto No.166-2011
- No aplica
- Decreto 278-2013, art.5 numeral 12, art 49 de la ley de equidad tributaria
- La ley de fomento a las ONG
- No responde
- No Responde
- No Responde
- Ley de Fomento a las ONG

CXXVIII. ¿En que fundamenta el dictamen la DEI para catalogar a la ONGD como lucrativa o no lucrativa?

- 278-2013, art.5, art 49 de la Ley de Equidad Tributaria
- Decreto 278-2013
- No responde

CXXIX. De acuerdo a las instituciones involucradas y conforme al dictamen que se emite al efecto: ¿Qué documentos son determinantes para calificar a la actividad como no lucrativa, y por qué?

| | | |
|---|----|-------|
| Constancias Bancarias | 8 | 72.7% |
| Estados Financieros de los últimos tres años | 11 | 100% |
| Informe de actividades de la URSAC | 5 | 45.5% |
| Copia de la personería jurídica | 10 | 90.9% |
| Declaración jurada en la que se indique que el total de los fondos serán destinados a obras de beneficencia, salud, educación | 6 | 54.5% |

| | | |
|--|---|-------|
| Acreditar la procedencia de los fondos o el convenio de donación | 9 | 81.8% |
| Cuadro comparativo de los ingresos y gastos en los últimos tres años | 6 | 54.5% |
| Conformación y soporte contable de las cuentas de origen de los fondos | 5 | 45.5% |
| Partida contable del efecto en los Estados Financieros por el rendimiento generado en el año anterior al periodo solicitado la reinversión del mismo, así como el traslado hacia el patrimonio | 4 | 45.5% |
| Describir el activo adquirido, en caso que solicite exoneración al activo neto | 4 | 36.4% |
| Ninguno de los anteriores | 0 | 0% |
| Todos los anteriores | 0 | 0% |
| No es posible determinar por el expediente | 0 | 0% |

Hallazgos y Recomendaciones

Nombre de la Auditoria Social: Auditoria Social a las Regulaciones Fiscales del Sector ONGD

| Hallazgos | Recomendaciones |
|---|--|
| <p>1. El Decreto 278-2013 establece en sus disposiciones (artículo 5) que el plazo para emitir dictamen para resolver la exoneración de ISR no tardara más de 10 días a partir que el expediente es remitido. En el levantamiento de fichas se constató que no existe ningún caso que haya cumplido este plazo. De hecho, de acuerdo a los da-tos levantados por las fichas de verificación de expediente, el tiempo de remisión de la DGCFA para emisión de dictamen a la DEI oscila entre</p> | <p>1. Puede ser útil evaluar la carga laboral de los oficiales que revisan los expedientes para asegurar que haya una distribución equitativa de funciones y por tanto mayor agilidad en la emisión de dictámenes para resolver.</p> <p>2. Analizar la posibilidad de implementar un sistema de gestión y alertas de flujo de expedientes para evitar las acumulaciones.</p> |
| <p>2. Conforme a los resultados de la AS, no hay claridad en el motivo de remisión del expediente a opinión de la DEI. Según las fichas aplicadas a los funcionarios públicos, se reflejó que se remiten expedientes a la DEI para verificar si esta solvente y otros para dictamen sobre la evaluación del destino de los fondos, sin embargo en la verificación de expedientes este último motivo no se visibiliza como prioritario.</p> | <p>3. Se sugiere definir parámetros y criterios objetivos que permitan determinar con precisión cuando remitir expedientes para opinión de la DEI.</p> <p>4. Si a las OSC se les pide como requisito acompañar solvencia de la DEI, considerar eliminar la práctica de remitir expedientes a la DEI para opinión sobre la solvencia de la OSC.</p> <p>5. Se recomienda considerar un mecanismo de enlace digital con el registro de solvencia de la DEI.</p> |
| <p>3. Del levantamiento de datos, se verificó que la información requerida por la DGCFA y la DEI para el trámite de exoneraciones de ISR, Aportación Solidaria no coincide. La DGCFA tiene una lista de requisitos que no coincide con los de la DEI. No obstante, el órgano que resuelve es la DGCFA.</p> | <p>6. Se recomienda homologar criterios y requisitos en relación a la información que se requiere de la OSC para las exoneraciones de ISR y Aportación Solidaria.</p> |

Hallazgos

4. De la AS se puede verificar que existe demora de hasta 6 meses, en notificar un requerimiento de información por parte de la DGCFA

5. La evidencia de la verificación de expedientes nos refleja que hay demoras de hasta 7 meses en enviar un expediente a la DEI, después de cumplido el requerimiento de información por parte de la DGCFA. Mientras que existen demoras hasta de 1 40 días hábiles en remitir un expediente de la DEI a la DGCA para ser requerido.

6. De los resultados de la AS, encontramos demoras de más de 1 año en la emisión de dictámenes en la DEI, 14 meses en la emisión de dictámenes en la DGCFA y resoluciones con demora de más de 140 días.

7. De los resultados de la AS, se constata que no existe claridad de los objetivos y utilidad jurídica que se persiguen con la práctica de la inspección para el otorgamiento de la exoneración de la Tasa de Seguridad. Se encontraron discrepancias entre los motivos de la inspección que manifiestan los funcionarios y la utilidad que el informe de inspección tiene en la motivación de las resoluciones en los expedientes verificados.

8. Según se verificó de los resultados de la AS, la DEI razona como no lucrativa una OSC si cumple con los criterios de: 1) se beneficia a los más desposeídos; 2) por la verificación del estado de resultados 3) que no distribuya utilidades.

Recomendaciones

7. Ver recomendación 1 y 2.

8. Se recomienda considerar la integración de procesos para hacerlos eficientes.

9. Se recomienda definir los motivos y aspectos técnicos y todo cuanto fuese necesario que permita determinar bajo que parámetros ameritara la realización de una inspección.

10. Considerar la utilidad de compartir información inter-institucional, de manera que si ya se realizó una inspección para corroborar los mismos fines por una de las instituciones no se tenga que repetir en otra institución

11. Recomendamos simplificar y homologar criterios en relación a la calificación no lucrativa de las organizaciones bajo un solo estándar y sin cargar de mayor cantidad de requisitos documentales para facilitar la re-visión de expedientes.

12. Es de considera un proceso de capacitación a los funcionarios públicos sobre la regulación de las ONGD desde el enfoque tributario.

Hallazgos

9. Del levantamiento de información AS, se verificó que los funcionarios de la DGCFA y la DEI mencionan a la Ley de ONGD como instrumento normativo para resolver, pero cuando fundamentan el dictamen no aplican la ley, sino la Ley de Equidad y el Decreto 278-2013, que no regulan a este tipo de Organizaciones.

10. Se verificó de la información levantada que hay una debilidad en la coherencia respecto a la regulación fiscal del sector. Tanto en la DEI como en la DGCFA están resolviendo casos de exoneración del activo neto, a pesar que la Ley no habla de exoneración para el sector sino que los trata como no sujetos por no ser comerciantes.

11. En relación a la lista de casi 11 requisitos que actualmente solicita la DEI para determinar que la actividad es no lucrativa, los funcionarios consideraban pertinente 4 de los 11 requisitos. 1) Un 100% los estados financieros; 2) la copia de la personalidad jurídica constituye el segundo documento que le otorgan importancia; 3) la procedencia de los fondos esta en tercer lugar; 4) en cuarto lugar la constancia bancaria.

12. Según verificación de expedientes la Ventanilla Única tarda hasta 7 meses en emitir un carnet de ayuda humanitaria.

13. Según verificación de expedientes se encontró duplicidad de funciones entre la VU y DGFA ya que ambos emiten carnets de ayuda humanitaria.

14. No existe claridad sobre la intervención de la VU en el proceso. Los funcionarios de la DGCFA respondieron "No sé" a algunas de las preguntas formuladas sobre las competencias de la VU.

Recomendaciones

13. Se sugiere analizar y citar la Ley de ONGD en sus resoluciones en lugar de remitirse

14. En virtud que la actividad No Lucrativa se caracteriza principalmente por el destino de sus ingresos y este no figura como requisito prioritario para los funcionarios se recomienda planificar una capacitación a los abogados y técnicos sobre el sector No Lucrativo.

14. En virtud que la actividad No Lucrativa se caracteriza principalmente por el destino de sus ingresos y este no figura como requisito prioritario para los funcionarios se recomienda planificar una capacitación a los abogados y técnicos sobre el sector No Lucrativo.

15. Se sugiere que exista un acuerdo entre las entidades competentes para definir los requisitos de manera unificada.

16. Se recomienda evaluar las competencias y funciones de las instituciones respecto al otorgamiento del carnet de ayuda humanitaria.

17. Se sugiere considerar la posibilidad de simplificar procesos puesto que la obtención del carnet certifica a la organización respecto a su calidad no lucrativa que le debe permitir elegibilidad para el resto de exoneraciones. Relación a hallazgo 7.

Hallazgos

15. Duplican esfuerzos encaminados a verificar la existencia de programas y proyectos. Esto es lo mismo que hace la DEI y DGFA cuando efectúan inspección.

16. Algunos de los usuarios encuestados han señalado que están en desacuerdo que las Organizaciones deban otorgar Poder a un funcionario público de VU para tramitar el carnet de ayuda humanitaria.

Recomendaciones

18. Se recomiendan la evaluación de los procesos con miras a que estos sean eficientes y eviten la duplicidad de funciones e integrando los mismos.

19. Se sugiere que se realicen jornadas de socialización a los funcionarios sobre los procesos integrados.

20. Se recomienda que se generen encuentros de capacitación comunes entre las diferentes instancias para unificar conocimientos y criterios aplicados.

21. Es importante que una vez definidos con claridad procedimientos homologados entre las entidades, puedan facilitar procesos de capacitación y socialización a las OSC.

Recomendación General

- Se evidencia la necesidad de proponer un régimen normativo específico que regule el tratamiento fiscal del sector no lucrativo. Debería de tratarse de una normativa general para que regule, entre otros: 1) Los parámetros que definen a la actividad como no lucrativa, para efectos fiscales; 2) Los aspectos concretos para que una ONGD deje de considerarse beneficiaria de exoneraciones y por ende tributar en renta, ISV, etc. Es decir, dejar en claro cuando la ONGD pierde los beneficios por no cumplir con la finalidad que establece la normativa vigente o cuando solamente es un instrumento de elusión fiscal; 3) Debe regular aspectos legales concretos conforme a los procesos para evitar discrecionalidades, entre otros.
- Resulta necesaria la integración de herramientas tecnológicas con el fin de contar con procesos tecnificados y ágiles que eviten la discrecionalidad del funcionario.
- Se sugiere revisar las funciones que realiza cada institución involucrada en los procesos a fin de clarificar competencias y responsabilidades, evitando discrecionalidad para contar con procesos eficientes e integrados.

Lecciones Aprendidas

- En el caso de la DEI, se dificultó el acceso a la información. En otro ejercicio es necesario contar con una estrategia más fuerte de incidencia para garantizar mayor calidad en los datos proporcionados. Si bien es cierto obtuvimos información relevante, también es cierto que se ocultó información y se presentó por parte de la DEI únicamente información de su interés.
- El ejercicio de AS es tan fuerte como el núcleo de personas que la promueven. Es importante que las OSC asuman un mayor compromiso y desempeñen un papel más dinámico en el proceso.
- En el caso de Auditoría Social especializada y el involucramiento de funcionarios públicos en el levantamiento de información de verificación de expedientes facilitó la receptividad de los hallazgos y recomendaciones.
- Si no hay una participación activa de las autoridades, no habrá capacidad de asumir compromisos en relación a las recomendaciones.
- El apoyo y la apertura de la DGCFA fue fundamental para lograr los insumos y los resultados esperados de la AS.

- Evaluar los tiempos del proceso para obtener todas las ventajas necesarias.
- Fue importante el haber determinado enfocar el diseño de la caja de herramientas en razón de procesos y tributos de manera diferenciada para obtener resultados concretos en función de cada uno y por cada una de las dependencias responsables.
- En la orientación de las presentaciones e información compartida con los funcionarios resulto positivo la congruencia entre la evidencia y el soporte de datos en relación a los hallazgos.
- Se tuvo la sensibilidad para manejar y abordar al grupo sin que hubiese un sentimiento de señalamiento sino más bien un ambiente de cooperación.
- El ejercicio contribuyo a fortalecer las relaciones entre Finanzas y FOPRIDEH y de abrir las puertas a continuar con este proceso en el futuro.

Anexos

Caja de Herramienta

SISTEMA DE AUDITORIA SOCIAL

FICHA DE EVALUACION DE EXPEDIENTE

Introducción

Con la presente herramienta se pretende evaluar la tramitación actual de expedientes en las diferentes oficinas del Gobierno Central para la obtención de beneficios fiscales al sector ONGD.

Consecuentemente con lo anterior la información requerida, en la presente ficha de evaluación, está directamente relacionada con expedientes que actualmente están en trámite ante las oficinas estatales involucradas en el manejo de exoneraciones fiscales y franquicias aduaneras. De tal modo, que se pretende contar con información que permita efectuar un análisis objetivo de cada uno de los procesos que involucra la obtención de los beneficios. Así como, determinar aspectos importantes que nos sirvan para mejorar dichos procesos.

La presente ficha de evaluación va dirigida a los funcionarios y empleados públicos involucrados en el trámite de exoneraciones en la Dirección de Franquicias Aduaneras, Dirección Ejecutiva de Ingresos y Ventanilla Única.

Las respuestas a cada interrogante debe realizarse en apego a la información que resulta del expediente examinado. Cada pregunta deberá de contestarse de forma clara y sin manchones, con letra legible y en molde.

Sección I. Datos Generales

1. Número de expediente y tipo de solicitud:

2. Oficina responsable:

3. Nombre y Apellidos del Funcionario o empleado público, a cargo de la oficina responsable y/o persona que facilita la información:

4. Fecha de Llenado (dd-mm-aa)

___-___-___

Sección II. Procesos

5. De acuerdo al expediente: ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en admitir la solicitud de exoneración fiscal o de dispensa?

El tiempo de respuesta a la solicitud fue:

| | ISR y Aportación solidaria | ISV | Tasa de seguridad poblacional | Dispensa |
|---------------------|----------------------------|-----|-------------------------------|----------|
| Hasta 3 días | | | | |
| 15 días | | | | |
| 1 mes | | | | |
| Más de 1 mes | | | | |
| No recibió admisión | | | | |

6. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en remitir el expediente o la comunicación respectiva a la DEI?

| | ISR y Aportación solidaria | ISV |
|---------------|----------------------------|-----|
| 7 días | | |
| 15 días | | |
| 1 mes | | |
| Más de 1 mes | | |
| No lo remitió | | |

7. ¿Por qué motivos remite el expediente a la DEI?

8. ¿Existe en el expediente requerimiento de información?

Si No

9. ¿El auto de requerimiento de información y el listado de requisitos de la DCFA coinciden, o se están requiriendo documentos no contemplados en dicho listado?

Si No No se

10. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en emitir el requerimiento de información?

11. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en notificar el requerimiento de información?

12. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en enviar el expediente al lugar de su procedencia una vez que se cumplimentó el requerimiento de información?

13. ¿La DEI remitió el expediente a DCFA para ser requerido por falta de Documentación?

Si No No se

14. ¿Cuánto tiempo se demoró la DEI en remitir el expediente a la DCFA para ser requerido?

15. ¿Qué información se requirió por parte de la DEI?

16. ¿Por qué motivo la DEI efectúa el requerimiento de información?

17. ¿Se realizó inspección en el proceso, y por qué razón se determinó efectuarla?

18. ¿En la inspección se aplicaron conocimientos de auditoría, especifique cuáles son?
19. ¿Qué resultado arrojó la inspección practicada?
20. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en remitir el expediente a la DEI?
21. ¿Cuánto tiempo se demoró la DEI en emitir Dictamen?
22. ¿Cuánto tiempo se demoró el analista de la DCFA en Dictaminar?
23. ¿Cuánto tiempo se demoró la DCFA en emitir la resolución de exoneración o, en su caso la Dispensa?
24. ¿Cuánto tiempo demoró la VU en emitir el carnet de ayuda humanitaria?
25. ¿Qué gestiones efectuó la VU para agilizar el proceso de exoneraciones y dispensas?
26. ¿Qué pasos se siguieron en la VU para tramitar el carnet de ayuda humanitaria?
27. ¿Para la emisión de la resolución de exoneración fiscal de ISV e ISR, Aportación solidaria es necesaria la presentación de constancia de solvencia de la DEI?
- Si No No se

Sección III: Datos sobre la calificación de una actividad como no lucrativa

28. ¿Qué criterio o razonamiento fue aplicado para determinar que la actividad es no lucrativa?

29. ¿Qué normativa se aplicó para determinar que la actividad es no lucrativa?

30. ¿En que fundamenta el dictamen la DEI para catalogar a la ONGD como lucrativa o no lucrativa?

31. De acuerdo a las instituciones involucradas y conforme al dictamen que se emite al efecto: ¿Qué documentos son determinantes para calificar a la actividad como no lucrativa, y por qué? Marque con una "X"

Constancias Bancarias

Estados Financieros de los últimos tres años

Informe de actividades de la URSAC

Copia de la personería jurídica

Declaración jurada en la que se indique que el total de los fondos serán destinados a obras de beneficencia, salud, educación

Acreditar la procedencia de los fondos o el convenio de donación

Cuadro comparativo de los ingresos y gastos en los últimos tres años

Conformación y soporte contable de las cuentas de origen de los fondos

Partida contable del efecto en los Estados Financieros por el rendimiento generado en el año anterior al periodo solicitado la reinversión del mismo, así como el traslado hacia el patrimonio

Describir el activo adquirido, en caso que solicite exoneración al activo neto

Ninguno de los anteriores

No se

Explique su respuesta: _____

Sección IV. Datos del Personal

32. Datos de la persona que brindó la información del expediente revisado

Nombres y Apellidos

Organización

Cargo

No. de

Identidad

Celular

Teléfono

E-mail

Firma

SISTEMA DE AUDITORIA SOCIAL

FICHA DE EVALUACION DE PERCEPCION DE SERVICIO

Introducción

Con la presente herramienta se pretende evaluar los servicios que actualmente son prestados por el Gobierno Central para la obtención de beneficios fiscales al sector ONGD.

Consecuentemente con lo anterior la información requerida, en la presente ficha de evaluación, está directamente relacionada con el servicio que actualmente es prestado por las oficinas estatales involucradas, en el manejo de exoneraciones fiscales y franquicias aduaneras. De tal modo, que se persigue, como objetivo principal, contar con información que permita efectuar un análisis objetivo de los servicios que actualmente se prestan.

La presente ficha de evaluación va dirigida a apoderados legales, administradores y contadores de ONGD que están involucrados en el trámite de exoneraciones y dispensas ante la Dirección de Franquicias Aduaneras, Dirección Ejecutiva de Ingresos y Ventanilla Única.

La respuesta a cada pregunta debe hacerse en función a trámites concretos en los que se ha visto involucrado el encuestado, por esa razón se requiere de respuestas totalmente objetivas y comprobables.

Cada pregunta deberá de contestarse de forma clara y sin manchones, con letra legible y en molde.

Sección I. Información General

1. Entrevistado: Apoderado Legal [] o Administrador [] o Contador [] (Mantienen una relación con la ONGD por servicios o de trabajo)
2. Nombre de la ONGD: _____
3. Número (s) de expediente (s) _____, _____, _____, _____
4. Fecha Llenado (dd-mm-aa): ____-____-____

Sección II. Procesos: Dirección de Control de Franquicias Aduaneras (DCFA), Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), Ventanilla Única (VU)

5. Marque con una X los Tres problemas que a su criterio son los más significantes en los procesos de obtención de exoneraciones del sector ONGD

| | ISR y Aportación solidaria | ISV | Tasa de seguridad poblacional | Dispensa |
|---|----------------------------|-----|-------------------------------|----------|
| Falta de personal | | | | |
| No existen procesos simplificados | | | | |
| No existe unificación de criterios en los requisitos a exigir | | | | |
| Falta de aplicación de la normativa vigente | | | | |
| Falta de herramientas tecnológicas | | | | |
| Mucha discrecionalidad al momento de resolver que conlleva la aplicación indebida de las normas | | | | |
| Desinterés en prestar un buen servicio | | | | |
| Otros (Indique) | | | | |

Otros (Indique) _____

6. Usted **considera o percibe** que las instituciones del Gobierno involucradas en el proceso de exoneraciones al sector ONGD tiene una política encamina a:

Si: Implica que usted percibe o considera a las actuaciones del Gobierno Central en forma positiva.

No: Implica que usted percibe o considera que el Gobierno Central no tiene ni el menor interés en mejorar los procesos para obtener una exoneración o dispensa.

No se: Usted desconoce el tema o prefiere no contestar.

6.1. Respetar las garantías constitucionales de los contribuyentes y sujetos pasivos en general

Si []

No []

No se []

6.2. Fortalecer los procesos

Si []

No []

No se []

[]

6.3. Contar con directrices para el apoyo de programas y proyectos que tiene un efecto en áreas de desarrollo importantes

Si []

No []

No se []

6.4. Minimizar los tiempos en que se tarda resolver una solicitud

Si []

No []

No se []

6.5. Dar respuestas claras y concisas

Si []

No []

No se []

6.6. Adaptar los servicios de atención a los usuarios

Si []

No []

No se []

7. Indique en una escala de 1 a 4 ¿Cómo se manejaban las solicitudes de exoneración al sector ONGD antes de que fueran manejadas por la DCGA? (1 mínimo – 4 máximo). 1: Igual; 2: Bien, 3: muy bien; 4: Peor; 5: No sé.

| | ISR y Aportación solidaria | ISV | Tasa de seguridad poblacional | Dispensa |
|----------|----------------------------|-----|-------------------------------|----------|
| Igual | | | | |
| Bien | | | | |
| Muy bien | | | | |
| Peor | | | | |
| No se | | | | |

8. Desde que las exoneraciones son manejadas por la DCFA los procesos de obtención de exoneración están: (1 mínimo – 4 máximo). 1: Igual; 2: mejor, 3: mucho mejor; 4: Peor; 5: No sé.

| | ISR y Aportación solidaria | ISV | Tasa de seguridad poblacional | Dispensa |
|-------------|----------------------------|-----|-------------------------------|----------|
| Igual | | | | |
| Mejor | | | | |
| Mucho mejor | | | | |
| Peor | | | | |
| No se | | | | |

Sección III. Goce y disfrute efectivo de los beneficios fiscales

9. En una escala de 1 a 3 indique ¿Qué tan beneficioso para las ONGD resulta obtener una exoneración de ISV, ISR y Aportación Solidaria, Dispensas, Tasa de seguridad? (1 mínimo y 3 máximo) 1: beneficio; 2: parcialmente beneficioso; 3: nada beneficioso; 4: No sé.

| ISV | ISR y Aportación solidaria | Dispensas | Tasa de seguridad poblacional |
|------------|-----------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| 1 [] | 1 [] | 1 [] | 1 [] |
| 2 [] | 2 [] | 2 [] | 2 [] |
| 3 [] | 3 [] | 3 [] | 3 [] |
| 4 [] | 4 [] | 4 [] | 4 [] |

10. Cuando se tramita una exoneración de ISV se tiene la seguridad que se obtendrá a tiempo la exoneración a fin de comprar sin pagar el ISV

Si []

No []

No se []

Justifique: _____

11. A pesar de estar la organización exonerada del ISV termina pagando el impuesto y después solicita devolución

Si []

No []

No se []

Justifique_____

12. Ha podido gozar la Organización de la exoneración de tasa de seguridad poblacional

Si []

No []

No se []

Si contesta "no" justifique su respuesta:_____

Sección IV. Satisfacción del servicio recibido por la DCFA, DEI, VU

13. Qué tan satisfecho o insatisfecho se encuentra usted con los servicios recibidos: Marque con una "X"

Satisfecho

Parcialmente satisfecho

Insatisfecho

No se

| DGFA | ISR y Aportación solidaria | ISV | Tasa de seguridad poblacional | Dispensa |
|-------------------------|----------------------------|-----|-------------------------------|----------|
| Satisfecho | | | | |
| Parcialmente satisfecho | | | | |
| Insatisfecho | | | | |
| No se | | | | |

| | | |
|-------------------------|----------------------------|-----|
| DEI | ISR y Aportación solidaria | ISV |
| Satisfecho | | |
| Parcialmente satisfecha | | |
| Insatisfecho | | |
| No se | | |

| | | |
|-------------------------|-----|----------|
| VU | ISV | Dispensa |
| Satisfecho | | |
| Parcialmente satisfecho | | |
| Insatisfecho | | |
| No se | | |

14. Marque con una X los tres aspectos más importantes que debe mejorar las instituciones involucradas en los procesos para brindar una buena atención a sus usuarios

| | DCFA | DEI | VU |
|--|-------------|------------|-----------|
| Agilidad/rapidez | | | |
| Establecer procesos simplificados y claros | | | |
| Conocimiento y respeto de la normativa vigente | | | |
| Disminuir la discrecionalidad | | | |
| Cordialidad/Amabilidad | | | |

Otros que usted considere importantes: _____

15 Que tan satisfecho esta con el tiempo de respuesta a las solicitudes de beneficios fiscales:

| | ISR y Aportación solidaria | ISV | Tasa de seguridad poblacional | Dispensa |
|---|----------------------------|-----|-------------------------------|----------|
| Entre 1 mes-6 meses; Satisfecho | | | | |
| Entre 6 meses a 1 año: Parcialmente satisfecho | | | | |
| Más de 1 año: Insatisfecho | | | | |
| No recibió respuesta | | | | |

16. Usted considera que es importante el dictamen que emite la DEI a fin de resolver una exoneración fiscal? 1: importante; 2: muy Importante; 3: No importante; 4:No sé.

| | ISR y Aportación solidaria | ISV |
|-------------------|----------------------------|-----|
| 1. Importante | | |
| 2. muy Importante | | |
| 3. No importante | | |
| 4. No se | | |

Justifique su respuesta: _____

17. Usted considera que ha mejorado DCFA desde que está en función la VU. En una escala de 1 al 5, como la califica. 1: Bueno; 2: muy bueno; 3: parcialmente bueno; 4: malo; 5: Malísimo; 6: No sé.

| |
|-----------|
| VU |
| 1[] |
| 2[] |
| 3[] |
| 4[] |
| 5[] |
| No se [] |

Justifique su respuesta: _____

18. Usted cree que tanto la DCFA, DEI, VU trabajan coordinadamente. En una escala del 1 al 3, cómo la califica? 1: totalmente coordinados; 2: Parcialmente Coordinados; 3: totalmente descoordinados: 4: No se

| |
|-------------------------------|
| COORDINACION: DCFA, DEI,VU |
| 1[] |
| 2[] |
| 3[] |
| 4[] |
| |

Justifique _____

Sección V. Grado de Transparencia de la DCFA, DEI, VU

19. ¿Considero que las autoridades muestran disposición y voluntad para brindar o facilitar información a sus contribuyentes. En una escala de 1 a 3. 1: muy transparente; 2: parcialmente transparente; 3: No existe transparencia

| DCFA | DEI | VU |
|------|------|------|
| 1[] | 1[] | 1[] |
| 2[] | 2[] | 2[] |

| | | |
|------|------|------|
| 3[] | 3[] | 3[] |
| 4[] | 4[] | 4[] |

20. ¿Considero que las autoridades toman en cuenta las sugerencias y quejas de sus usuarios para mejorar su servicio?. En una escala de 1 a 3

| DCFA | DEI | VU |
|------|------|------|
| 1[] | 1[] | 1[] |
| 2[] | 2[] | 2[] |
| 3[] | 3[] | 3[] |

SISTEMA DE AUDITORIA SOCIAL

FICHA DE EVALUACION SOBRE LA GESTION DE LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS

Introducción

Con la presente herramienta se pretende evaluar la tramitación actual de expedientes en las diferentes oficinas del Gobierno Central para la obtención de beneficios fiscales al sector ONGD.

Consecuentemente con lo anterior, la información requerida está directamente relacionada con expedientes que actualmente están en trámite ante las oficinas estatales involucradas en el manejo de exoneraciones fiscales y franquicias aduaneras. De tal modo, que se pretende contar con información que permita efectuar un análisis objetivo de cada uno de los procesos que involucra la obtención de los beneficios. Así como, determinar aspectos importantes que nos sirvan a fin de mejorar dichos procesos.

La presente encuesta va dirigida a los funcionarios y empleados públicos involucrados en el trámite de exoneraciones en la Dirección de Franquicias Aduaneras, Dirección Ejecutiva de Ingresos y La Ventanilla Única.

Las respuestas a cada interrogante debe realizarse en apego a la información que resulta del expediente examinado. Cada pregunta deberá de contestarse de forma clara y sin manchones, con letra legible y en molde.

Sección I. Datos Generales

1. Nombre y Apellidos del Funcionario o empleado público y/o persona que brindo la información:

3. Cargo que ocupa:

4. Oficina en la que está asignado(a):

5. Fecha de Llenado (dd-mm-aa)

____-____-____

Sección II: Datos sobre la calificación de una actividad como no lucrativa

3. ¿Tienen un procedimiento aprobado para la gestión de expedientes de exoneración y dispensa para el sector ONGD?

Si No No sabe

4. ¿De existir un procedimiento en que Acuerdo, Decreto o instrumento legal se encuentra establecido y aprobado el mismo?

5. Indique que criterio aplica para determinar que una ONGD es sin fines de lucro: (marque con una X)

| | |
|--|--|
| Verifica los sueldos y gastos: realiza un análisis de estos aspectos | |
| Analiza si la ONGD sirve para eludir o evadir el tributo | |
| Verifica los ingresos de la ONGD y su procedencia | |
| Que la ONGD no venda bienes o servicios | |
| Verifica los convenios de donación | |
| Analiza las cuentas bancarias | |
| Otros aspectos | |

Justifique su respuesta: _____

6. De acuerdo a lo anterior, en que disposición por escrito puedo encontrar el mecanismo de valoración y aplicación de estos criterios?

7. ¿Qué normativa usted aplica para resolver si una actividad es no lucrativa? (Marque con una "X")

| | |
|--------------------------------|--|
| Código Tributario | |
| Ley del ISR | |
| Ley del ISV | |
| Ley de Equidad Tributaria | |
| Decreto 278-2013 | |
| Reglamento al Decreto 278-2013 | |
| Ley del Sector ONGD | |
| Otras Leyes | |

Sección III. Procesos

8. Cuánto tiempo se demora en admitir una solicitud de exoneración fiscal para el sector ONGD? (marque con una "X")

| | |
|---------------|--|
| Máximo 3 días | |
| 1 semana | |
| 1 mes | |
| Más de un mes | |

9. ¿Cuándo recibe la solicitud revisa si el solicitante ha cumplido con los requisitos exigidos?

DCFA Si [] No [] No se []

DEI Si [] No [] No se []

VU Si [] No [] No se []

10. Si un expediente le falta cumplimentar requisitos usted efectúa requerimiento?

DCFA Si No No se

DEI Si No No se

VU Si No No se

11. Si un expediente le falta cumplimentar requisitos usted envía el expediente o emite comunicación a la DCFA para que lo requiera?

DEI Si No No se

VU Si No No se

12. Cuánto se demora en efectuar un requerimiento de información o, enviarlo en su caso a la DCFA?

| Después de admitida la solicitud/o en su caso recibido el expediente | DCFA | DEI | VU |
|--|------|-----|----|
| Máximo 3 días | | | |
| 1 semana | | | |
| 1 mes | | | |
| 2 mes | | | |
| Más de 2 meses | | | |

13. En qué casos se practica inspección a los proyectos y programas que ejecuta la ONGD?

| | DCFA | DEI | VU |
|---|------|-----|----|
| Cuando existe una prueba concreta que la actividad es lucrativa | | | |
| Cuando existe duda | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| sobre la actividad | | | |
| Cuando falta documentación | | | |
| Cuando la ONGD vende bienes y servicios | | | |
| En todos los casos | | | |
| Otras circunstancias | | | |

14. Cuando usted práctica la inspección a los programas y proyectos lo hace con el fin de: (conteste Si o No o en su caso No sé)

| | DCFA | DEI | VU |
|--|--|--|--|
| Determinar que existen los programas y proyectos | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> |
| Solicitar información | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> |
| Realizar una actividad de auditoria para verificar el correcto destino de fondos | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> |
| Otras circunstancias | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> |

15. Cuando se practica una inspección se aplican conocimientos de auditoria?

| | DCFA | DEI | VU |
|--|--|--|--|
| | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> |

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | |
|--|--|--|--|

16. Al finalizar la inspección a los programas y proyectos, el resultado de esta conlleva?

| | DCFA | DEI | VU |
|---|-------------------------|-------------------------|-------------------------|
| La emisión de una evaluación en relación a la actividad desarrollada | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] |
| Análisis de ingresos y gastos | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] |
| Detalle de los proyectos y programas y descripción de las actividades | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] |
| Análisis de las cuentas bancarias | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] |
| Otros aspectos | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] | Si [] No [] No se [] |

Justifique su respuesta: _____

17. Existe uniformidad de criterios, entre DCFA y DEI, en los requisitos exigidos para el trámite de exoneraciones?

| ISV | ISR y Aportación solidaria | Dispensas | Tasa de seguridad poblacional |
|------------|-----------------------------------|------------------|--------------------------------------|
| | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> |
|--|--|--|--|

18. Cuánto tiempo se está demorando la DEI en emitir dictamen para calificar a una ONGD como ente no lucrativo? (marque con una X)

| | ISV | ISR y Aportación Solidaria |
|-------------------------------|-----|----------------------------|
| 10 días hábiles o calendarios | | |
| 1 mes | | |
| 2 meses | | |
| 6 meses | | |
| Más de seis meses | | |

19. La DCFA remite los expedientes a la DEI con el fin de: (marque con una X)

Calificar a la actividad como no lucrativa

Verificar que el contribuyente este solvente con el fisco

Analizar el listado de productos a exonerar conforme a los programas y proyectos

Otras circunstancias

20. Si la ONGD no presenta su constancia de solvencia de la DEI, la DCFA no otorgara la exoneración o dispensa?

Si No No se

21. Cuánto tiempo se demora la DCFA en emitir la resolución de exoneración o en su caso dispensa?

| | ISV | ISR y Aportación solidaria | Dispensa | Tasa de seguridad poblacional |
|----------------|--|--|--|--|
| Menos de 1 mes | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> |

| | | | | |
|----------------|--|--|--|--|
| | | | | |
| 1 mes | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> |
| 2 meses | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> |
| 6 meses | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> |
| Más de 6 meses | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No sabe <input type="checkbox"/> |

22. ¿Con la creación de la VU han disminuido considerablemente los tiempos en resolver las exoneraciones fiscales?

Si No

23. Ha existido una evaluación técnica y legal de los requisitos que actualmente se piden para tramitar una resolución de exoneración o dispensa, en caso afirmativo indicar año en que se realizó?

Si No

24. Usted cree que todos los requisitos que actualmente se piden para resolver las exoneraciones y dispensas son necesarios?

| ISV | ISR y Aportación solidaria | Dispensas | Tasa de seguridad poblacional |
|--|--|--|--|
| Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> | Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> No se <input type="checkbox"/> |

Justifique su respuesta: _____

25. Que requisitos usted omitiría o agregaría y por qué?.

26. Por qué razones se deniega una solicitud de exoneración o dispensa? (marque una X)

| | ISV | ISR y Aportación solidaria | Dispensa | Tasa de seguridad |
|--|-----|----------------------------|----------|-------------------|
| La ONGD vende bienes y servicios | | | | |
| Porque su actividad es lucrativa según dictamen de la DEI | | | | |
| No tiene carnet de ayuda humanitaria | | | | |
| Solicito la exoneración de forma extemporánea | | | | |
| No tiene derecho a la exoneración sobre interese bancarios I porque el Decreto de exoneración no menciona este tipo de renta | | | | |
| No está solvente con la DEI | | | | |
| Otras circunstancias | | | | |

Justifique su respuesta: _____ 27. Que herramientas se requieren para mejorar los procesos en la obtención de exoneraciones?

Tecnificación de procesos..... Si [] No [] No se []

Unificación de las áreas involucradas para simplificar el proceso... Si [] No [] No se []

Capacitación técnica y legal..... Si [] No [] No se []

Legislación uniforme y clara para el control de las exoneraciones del sector ONGD..... Si [] No [] No se []

Otros aspectos..... Si [] No [] No se []

Sección VII. Datos del Personal

28. Datos del Auditor Social que llenó la ficha

Nombres y Apellidos

Celular

Teléfono

E-mail

Firma

Validación de la caja de herramientas



Aplicación de Ficha de Ejercicio de Auditoria Social



Socialización de Informe de Auditoría Social y Firma de Acta de Compromiso

